

# **Colmena Seguros S.A.**

***Estados Financieros por el Semestre  
Terminado el 30 de junio de 2017 y 31 de  
diciembre de 2016 e Informe del Revisor  
Fiscal***

# COLMENA SEGUROS S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DICIEMBRE DE 2016 (En miles de pesos colombianos)

---

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A., también podrá actuar bajo las denominaciones "Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A." o "Colmena Seguros S.A." ,o "Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida" y bajo las siguientes siglas "Colmena Seguros", o "Seguros Colmena" o Colmena Vida y Riesgos Laborales" o "Colmena Vida" o "Riesgos Laborales Colmena" o "ARL Colmena" o Colmena Riesgos Laborales" o "Colmena ARL", es una entidad privada, constituida en Colombia el 14 de abril de 1994, mediante Escritura Pública número 1865 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Calle 72 N° 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía operaba al 30 de junio de 2017 con once sucursales y diez agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1379 colaboradores, 672 vinculados con contrato a término indefinido, 500 vinculados con contrato a término fijo y 207 vinculados de forma temporal. Al 31 de diciembre de 2016 con once sucursales y diez agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1360 colaboradores, 643 vinculados con contrato a término indefinido, 466 vinculados con contrato a término fijo y 251 vinculados de forma temporal.

Colmena Seguros es una Compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia") y cuenta con las siguientes autorizaciones expedidas por ésta para la explotación de sus ramos:

- Resolución S. B. 661 del 21 de abril de 1994: Autorización de funcionamiento.
- Resolución S.B. No. 766 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida Individual.
- Resolución S.B. No. 767 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida grupo.
- Resolución S.B. No. 2250 de octubre 14 de 1994: Autorización explotación ramo Riesgos Laborales.
- Resolución S.F.C. No. 2093 de noviembre 17 de 2011: Autorización explotación ramo Accidentes Personales y Seguros de Exequias.
- Resolución S.F.C. No. 1418 de septiembre 10 de 2012: Autorización explotación ramo Desempleo.

En desarrollo de su objeto social, Colmena Seguros está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con él mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes. En especial, la Compañía desarrolla su actividad comercial en la explotación de los ramos autorizados, descritos a continuación:

- Vida individual
- Vida Grupo
- Riegos laborales

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Accidentes personales y seguro de exequias:
- Desempleo

Colmena Seguros S.A. forma parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante última es la Fundación Social.

**Reformas Estatutarias más significativas** - Escrituras Públicas No. 1252 del 27 de mayo de 1996; No. 1968 del 14 de agosto de 1996; No.1880 del 15 de agosto de 1997; No. 3056 del 30 de diciembre de 1997; No. 137 de febrero 5 de 1999; No. 775 del 26 de mayo de 1999; No. 953 de junio 28 de 1999, No. 1372 de abril 29 de 2003 y No. 2177 de junio 25 de 2004, No. 03449 de noviembre 21 de 2008; No. 3830 de diciembre 19 de 2008, No1523 del 24 de junio de 2009, No. 3166 de Septiembre 1º de 2010, No. 2579 de Junio 1º de 2011 y No 157 del 19 de enero de 2012, No 4922 del 18 de septiembre de 2013 y 2759 del 25 de mayo de 2015, notarias del circuito notarial de Bogotá.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales, la cual se seguirá calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010; así mismo, las demás reservas técnicas son calculadas de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2973 de 2013 dentro los períodos de transición establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 12.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en asociadas deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros fueron preparados en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

**b) Bases de Medición** - Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.
- Los inmuebles que son de uso de la Compañía a costo revaluado.
- La propiedad de inversión se mide al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- *Negocio en marcha*

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe, la administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

- *Deterioro de otras cuentas por cobrar*

La Compañía regularmente revisa los activos financieros – otras cuentas por cobrar para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia aplica un modelo propio basado en la antigüedad de las partidas.

- *Estimación para contingencias diferentes a seguros*

La Compañía estima y registra una tasación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los procesos judiciales laborales, civiles y mercantiles, y reparos fiscales que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos podía ser diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

- *Pasivos por contrato de seguros*

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es la mejor estimación de la obligación. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados".

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando los costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones otras variables tales como tipos de interés, inflación, longevidad, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos.

- *Beneficios a empleados a largo plazo*

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo, reconocido como beneficios de largo plazo.

**e) Presentación de estados financieros**

*Estado de situación financiera* - La compañía presenta el estado de situación financiera usando el método de distinción entre partidas corrientes y no corrientes de activos y pasivos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 60 de la NIC 1.

*Estado de resultados integrales* - La compañía presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10(a) de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

De igual forma la compañía prepara el estado de resultados integrales de acuerdo a la función que cumple el gasto dentro de la compañía cumpliendo con el párrafo 99 de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

*Estado de flujos de efectivo* - La compañía presenta el Estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias; en cumplimiento con el párrafo 18 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo.

*Estado de cambios en el patrimonio* - La compañía presenta a modo de conciliación las partidas que componen el patrimonio, mostrando los importes en libros al inicio y al final de cada periodo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 106(d) de la NIC 1 Presentación de estados financieros.

**f) Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017**

*Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016* - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.	Enmiendas por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad. La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
		Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo  NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• al costo,</li> <li>• al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o</li> <li>• utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.</li> </ul> <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en		La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
<p>otras entidades</p> <p>NIC 28 Entidades de Inversión</p>		<p>que no son entidades de inversión.</p> <p>Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12-Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p>
<p>NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de Inversión</p>	<p>Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</p>	<p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor.</p> <p>Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		conjunto.
NIIF 11 – Operaciones Conjuntas	Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas	Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.  NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)  NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.  NIC 34 Información Financiera Intermedia.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, salvo cuando se indique lo contrario.

**a) Mecanismo de registro de gastos pagados con recursos propios a partir de la expedición de la ley 1562 de 2012.**

En el segundo semestre de 2012 se expidió la Ley 1562, la cual introdujo modificaciones sustanciales al Sistema General de Riesgos Laborales, así como otras disposiciones en materia de salud ocupacional. El párrafo 5 del artículo 11 de la ley estableció que los pagos por comisión a intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales, en adelante “Comisiones a Intermediarios”, deberán ser sufragados con recursos propios de la Administradora de Riesgos Laborales. No obstante lo anterior, la misma no definió el concepto referido y tampoco en su momento fueron emitidas las instrucciones sobre la dinámica contable a seguir para el registro de los pagos asumidos con estos valores.

En virtud de lo anterior y hasta tanto se obtuviera la definición de recursos propios y las instrucciones sobre la dinámica contable mencionada, la Compañía tomó las siguientes decisiones:

- Determinó, atendiendo un criterio de la mayor prudencia, que ciertos gastos adicionales a los relacionados con el pago de “Comisiones a Intermediarios”, en adelante “Los Demás Conceptos”, serían asumidos también con recursos propios y que una vez obtenida de parte

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

del ente competente la definición del citado concepto de recursos propios, se efectuarían las revisiones o cambios a los que hubiere lugar.

- Entendió como recursos propios aquellos valores que se encuentran registrados como tales en las cuentas del patrimonio.
- Solicitó instrucciones a la Superintendencia<sup>1</sup>, con el fin de obtener un pronunciamiento oficial respecto a las definiciones a las cuales se ha hecho referencia y de esa manera cumplir adecuadamente las disposiciones de la ley 1562 de 2012.
- Consideró prudentemente, mientras se obtenían las instrucciones de la Superintendencia sobre la dinámica contable a aplicar para el registro de los conceptos asumidos con recursos propios, proceder así:
  - I. Registrar tales conceptos en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos
  - II. Contratar, en su momento, un crédito con una entidad financiera para el pago de los valores registrados en dicha cuenta, para evidenciar la trazabilidad del origen de los recursos con cargo a los cuales serían sufragados las "Comisiones a Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".
  - III. Solicitar autorización a la Asamblea de Accionistas para utilizar la Reserva Ocasional, que en su momento se denominó "Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Proyectos o Futuros Repartos con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros de que trata el numeral I. anterior. Esta autorización se ha solicitado de manera periódica al considerar, como se indicó, que son recursos propios los valores que como tales integran las cuentas del patrimonio y tal autorización ha sido impartida por dicho órgano social.

A partir del momento en que la Compañía ha atendido las obligaciones propias del sistema de riesgos laborales, se generan unos excedentes y, una vez la Asamblea de Accionistas aprueba los estados financieros correspondientes al corte del respectivo ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración, dichos excedentes se convierten en utilidades y entran a formar parte de su patrimonio. Ocurrido lo anterior, la Compañía efectuó los traslados de recursos correspondientes, a la cuenta bancaria de recursos propios con el fin de cancelar el crédito utilizado para atender el pago de la "Comisión de Intermediarios" y "Los Demás Conceptos". Las obligaciones que según la política establecida deben ser atendidas con cargo a recursos propios.

Después de las reiteradas comunicaciones remitidas a la Superintendencia, por parte de la Compañía, mediante las cuales la misma insistió en la falta de definición del concepto de Recursos Propios y la dinámica contable para el registro de los valores que por concepto de pagos de comisión a intermediarios de seguros en el Ramo de Riesgos Laborales efectúan las Aseguradoras atendiendo lo previsto en la Ley 1562 de 2012, la Dirección Legal para Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia, mediante oficio del 7 de marzo de 2014, refiriéndose particularmente a la comunicación remitida por la Aseguradora dentro del marco de las transmisiones de prueba de los estados financieros en cumplimiento de la Circular Externa 36 del 18 de diciembre de 2013, explicó las opciones con las

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

que cuentan las compañías de seguros para el pago de las comisiones a las cuales se ha hecho referencia y la forma en que estos conceptos deben registrarse.

En efecto, en el referido oficio la Superintendencia se pronunció en el sentido de que las Compañías de Seguros para el pago de las comisiones de intermediarios de seguros del Ramo de Riesgos Laborales pueden optar por los siguientes mecanismos: (i) la apropiación de una reserva patrimonial o (ii) la utilización de ingresos de actividades diferentes a la de explotación del ramo de riesgos laborales. Así mismo, dicha autoridad indicó que para una u otra de las opciones que adopten las Compañías, se dispusieron las cuentas PUC (Circular Externa 036 de 2013) necesarias para el registro contable de dichas operaciones y, adicionalmente, que la aseguradora debería efectuar la revelación correspondiente en las notas a los estados financieros del monto pagado por comisiones de intermediación del ramo de riesgos laborales, así como el origen de los recursos utilizados para el efecto.

En el citado oficio, la Superintendencia precisó que en caso de optar por la constitución de una reserva patrimonial, estos recursos deberían apropiarse de manera anticipada al gasto de comisiones de intermediación y, adicionalmente, que las comisiones “deberán ser como máximo iguales al valor de la reserva patrimonial constituida para efectos de sufragar las comisiones de intermediación que se paguen durante el ejercicio contable”.

De la citada comunicación del Ente de Vigilancia y Control, se desprende claramente la pertinencia del mecanismo que la Compañía adoptó desde julio de 2012 con ocasión de la expedición de la Ley 1562, explicado en los literales anteriores, y la misma contiene una definición precisa sobre las alternativas con las que cuenta la entidad para asumir los costos de los conceptos a los cuales se ha hecho referencia, así como respecto de la dinámica contable que debe utilizarse para el registro de tales conceptos.

En consecuencia, la Compañía decidió continuar aplicando el mecanismo adoptado desde julio de 2012 y, con base en las precisiones efectuadas por la Superintendencia en el referido oficio del 7 de marzo de 2014, procedió así:

- I. Continuó registrando los conceptos “Comisión de Intermediarios” y “Los Demás Conceptos” en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos
- II. Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para constituir de manera anticipada una Reserva Ocasional denominada “Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros, de que trata el numeral I. anterior y dicha autorización fue impartida por el órgano social.
- III. Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para que la Reserva constituida sea utilizada mensualmente para cancelar con dicha periodicidad el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros y dicha autorización fue impartida por dicho órgano social.

**b) Transacciones en moneda extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en la moneda funcional, la cual es el peso colombiano.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La compañía no posee activos o pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

<b>Moneda extranjera</b>	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
USD	CO \$3.038,26 por USD\$1	CO \$3.000,71 por USD\$1
EUR	US \$1.14093 por EUR\$1	US\$ 1.05356 por EUR\$1

**c) Instrumentos financieros activos**

*Activos financieros*

*Reconocimiento, medición y clasificación* - El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

*Activos financieros a valor razonable* - Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

*Activos financieros a costo amortizado* - Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Los activos financieros que posee la compañía y que cumple con las condiciones estipuladas en la norma para ser medidos a costo amortizado son las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

*Baja en activos* - Un activo financiero se da de baja cuando:

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros se reconocen como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de presentarse sobregiros contables, producto de las partidas conciliatorias; se presentarán dentro de este concepto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la NIC 7

ii. Instrumentos financieros de inversión

Incluye las inversiones realizadas por Colmena Seguros S.A con la finalidad de mantener una reserva de liquidez, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros, la naturaleza del portafolio de inversiones es el calce de los pasivos y reservas técnicas de las inversiones del patrimonio.

Los principios mandatorios que rigen la realización de las inversiones son los siguientes:

**Diversificación** - Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de los mismos.

**Liquidez** - Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.

**Estabilidad** - En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir, bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Razonable exposición cambiaria** - Se podrán realizar inversiones en divisas o activos denominados o indexados en moneda extranjera, procurando una exposición razonable a las fluctuaciones en el tipo de cambio o en su defecto utilizando instrumentos de cobertura sobre el Riesgo Tasa de Cambio.

**Rentabilidad** - La gestión de Portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procurará la maximización de beneficios o de la Rentabilidad.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Compañía se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de diciembre de 2014 y emitida por la Superintendencia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado,</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.	

<b>Para mantener hasta su vencimiento</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p><b>Plazo hasta su vencimiento</b></p> <p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses, Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Para mantener hasta su vencimiento</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>		

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registrar en la</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>		<p>respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

*Reclasificación de inversiones* - Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - La compañía reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- En los demás casos en que la Superintendencia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

*Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor* - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en este acápite, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos que no cuentan con calificación externa, se determinan las provisiones así:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

iii. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La Compañía reconoce inicialmente las cotizaciones a favor del Sistema General de Riesgos Laborales y la emisión de primas de los seguros de personas, al valor razonable que representa el costo en la fecha de transacción; el cual se mantiene en la medida que no contiene componente financiero y es recuperado en el corto plazo.

Estas cuentas por cobrar incluyen los saldos a favor de la Entidad que se deriven del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones por aportes al sistema, así como las prestaciones asistenciales y económicas a cargo del aportante en mora que la Compañía en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, artículo 7, haya asumido por la cobertura de los trabajadores de dichas empresas y que debe ser recobrados a empleadores.

La Compañía registra, los valores correspondientes al pago de las reclamaciones que afectan el contrato de reaseguro y la comisión de reaseguro, de acuerdo con las condiciones de los respectivos contratos sin compensar los activos a cargo del reasegurador con los pasivos a su favor.

*Deterioro* - Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el marco técnico de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las políticas adoptadas por la Compañía, Colmena Seguros

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

constituye como deterioro el 100% del valor de la cartera, cuando el aportante no pague dentro del mes siguiente a su causación.

Para los ramos de seguros de personas, reconoce deterioro del ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas de seguros de personas pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Dentro de las cuentas por cobrar Sistema de Riesgos Laborales, se incluye el valor de las prestaciones asistenciales y económicas a cargo del aportante en mora que la Compañía en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, artículo 7, haya asumido por la cobertura de los trabajadores de dichas empresas, las cuales desde su reconocimiento se deterioran al 100%.

Colmena Seguros dará de baja la cartera que se encuentre en mora después de agotadas todas las acciones de cobro establecidas en la normatividad y debidamente documentadas, que se encuentre deteriorada al 100% previa aprobación de la Junta Directiva.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión de cobro deberá continuar respecto de los recursos públicos objeto de cobro, ya que la baja en cuentas no exime al responsable del pago de aportes de su condición de deudor moroso.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, Colmena Seguros S.A. reducirá su valor libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo sí:

- Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que Colmena seguros S.A. puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que Colmena Seguros S.A. vaya a recibir del Reasegurador
- Así mismo, la Compañía cuantifica y reconoce como activo, las contingencias a cargo de reaseguradoras, derivadas de los contratos de reaseguro. Se entiende como contingencia la porción del riesgo asumida por la reaseguradora, producto de un contrato de reaseguro, respecto de las reservas técnicas.

El activo que representa las contingencias a cargo de reaseguradores está sujeto a deterioro cuando se tenga evidencia de un aumento en la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro que han sido suscritos.

iv. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como arrendamientos, venta de activos, anticipos, entre otros.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al valor de la transacción, en razón a que su cobro no es superior a un año.

Las cuentas por cobrar a colaboradores por concepto de créditos educativos, se hacen efectivas dentro de los seis meses siguientes al desembolso del crédito.

Los créditos producto de las pólizas de seguros tomadas por los colaboradores se hacen efectivos durante la vigencia de la póliza o en el momento del retiro del colaborador.

*Deterioro* - A pesar de que la vigencia de estas cuentas por cobrar no es superior a un año, la Compañía ha establecido un modelo de deterioro propio, el cual es aplicado con periodicidad mensual; basado en la antigüedad de las partidas, de acuerdo con las estadísticas de recuperación así:

<b>Nº de meses en mora (rango)</b>	<b>Porcentaje de deterioro</b>
Más de 1 hasta 3	1%
Más de 3 hasta 6	20%
Más de 6 hasta 12	50%
Más de 12	100%

El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo, no obstante, cualquier pérdida por recuperabilidad que pueda existir se refleja en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

La Compañía no posee cartera de créditos relacionada con garantías prendaías o hipotecarias, por tal razón no se considera la implementación de políticas en materia de garantías.

- d) Pagos anticipados** - La Compañía reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre en la adquisición de las pólizas de seguros; que permiten el desarrollo de su actividad, obteniendo servicios futuros, cuyos montos son amortizados durante el periodo en que dichos servicios son suministrados.
- e) Inversión en asociadas** - La Compañía de Seguros Colmena, hace parte del Grupo Empresarial liderado por la Fundación Social. Se configura Grupo Empresarial cuando además del vínculo de subordinación exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Según el Código de Comercio, existe unidad de propósito y dirección cuando las empresas que conforman el grupo persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de homologar las políticas para efectos de la elaboración del estado de situación financiera consolidado, la política corporativa es la de clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Estas inversiones se contabilizan mediante el método de la participación, de conformidad con la política corporativa definida y lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia.

Según el método de participación, la inversión efectuada en la asociada se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada.

Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de los movimientos en el patrimonio de la asociada, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La participación sobre la ganancia de la asociada se presenta en el estado de resultados.

Una vez aplicado el método de la participación, la entidad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociada" en el estado de resultados.

*Deterioro de inversiones en asociadas:* Al final de cada periodo se realiza la evaluación y se determina si existe algún indicio de deterioro del valor de las inversiones en asociadas.

Para lo anterior la entidad se basa en el análisis de:

- La evidencia interna de deterioro del valor de la inversión.
- La evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de la inversión es negativo.
- Se presentan cambios adversos en la inversión, producto de su entorno legal, económico o tecnológico.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, sin importar que dicha inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

**f) *Inversiones en negocios conjuntos:*** un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

La compañía reconoce su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabiliza esta inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Dentro del marco de negocio conjunto, las entidades del grupo liderado por la Fundación Social, han utilizado el vehículo fiduciario a fin de constituir un patrimonio autónomo cuyo objeto es otorgar y administrar el Beneficio de Crédito de Libranza, destinado única y exclusivamente a favor de los funcionarios de las entidades, con base en la Política de Otorgamiento Beneficio de Crédito Fundación Social y en el Reglamento del Beneficio de Crédito Fundación Social; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

**g) Propiedades y Equipo**

i. *Reconocimiento y medición inicial* - Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida activa inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de él o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los edificios y el modelo del costo para las demás propiedades y equipos.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

ii. *Medición posterior* - En la medición posterior las propiedades (terrenos y edificios), se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La revaluación o deterioro, se calcula de conformidad con el informe emitido por el evaluador, y se realiza de forma anual.

Para efectos del reconocimiento de la revaluación en los inmuebles, la Compañía optó por el método de revaluación proporcional, asignando el porcentaje correspondiente a cada uno de los elementos que componen el saldo en libros (terreno, edificio, depreciación acumulada).

El deterioro de la Propiedad y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

- iii. *Costos posteriores* - El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedad, o equipo es reconocido a través de su capitalización, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja, Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurrían.
- iv. *Depreciación* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo.

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades y equipo son:

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades y equipo son:

	<b>Años</b>
	Lo establecido en el avalúo comercial
Edificios	10
Equipo de oficina	3
Equipos computacionales	10
Enseres y accesorios	5
Vehículos	5

La Compañía ha definido como valor residual un monto equivalente a cero

- v. *Reclasificación a propiedades de inversión* - Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

- h) Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades y equipo, cualquier monto relacionado incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

*Ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión* - Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

**i) Arrendamiento –**

*Bienes entregados en arrendamiento* - Los bienes entregados en arrendamiento por la Compañía son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros son incluidos en el balance dentro del rubro de "cuentas por cobrar" La diferencia entre el valor bruto y el valor presente del crédito es reconocida como ingresos financieros no devengados. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero, los Ingresos por cánones se reconocen sobre el término del contrato de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.

*Bienes recibidos en arrendamiento* - Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial son clasificados en arrendamientos financieros u operativos.

*Arrendamiento operativo* - Los pagos, incluyendo pagos anticipados, (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) son registrados al estado de resultado sobre una base de línea recta durante el período del arrendamiento.

Arrendamiento financiero El arrendamiento financiero se reconoce al inicio del arrendamiento al menor del valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

arrendamiento. Cada pago es asignado al pasivo y al gasto financiero con el fin de lograr una tasa constante sobre el saldo pendiente del financiamiento. El valor correspondiente a la obligación de arrendamiento, neto de cargos financieros, están incluidos en las porciones corrientes y no corriente de las obligaciones financieras. El gasto por interés financiero es registrado en el Estado de Resultado Integral durante el período de arrendamiento con el fin de tener una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

**j) Activos intangibles – programas informáticos**

*Reconocimiento y medición* - Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que posee la entidad, se reconoce si:

- a) Es probable que fluyan beneficios económicos futuros
- b) El costo del activo puede ser medido fiablemente

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Los intangibles que son adquiridos por la Compañía, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los activos intangibles adquiridos a terceros se amortizan a un plazo no superior a tres años.

Los costos de adquisición de licencias de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Las licencias tienen una vida útil definida y se reconocen al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

**k) Deterioro de activos no financieros** - La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no financieros. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En periodos posteriores, la Compañía evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no financieros que derivaron en pérdidas reconocidas en periodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto depreciado que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

**l) Pasivos financieros y cuentas por pagar** - La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Inicialmente son medidas al costo, que representa el valor razonable en la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar de la Compañía de Seguros, son de periodicidad inferior a un año y no contemplan una tasa de interés definida, por lo cual son medidas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía.
- Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

**m) Impuesto sobre la renta corriente y diferido** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, el impuesto de renta para la equidad (CREE), que aplicó hasta el 31 de diciembre de 2016 y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

*Obligación por Impuesto a la Renta* - El cargo por impuesto sobre la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia, país en donde la Compañía opera y

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

genera su renta gravable. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones presentadas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los saldos de impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

*Método reconocimiento impuestos diferidos* - El método de reconocimiento de los impuestos diferidos se denomina "método del pasivo", el cual basa su lógica en el estado de situación financiera (balance), a diferencia del método del diferido que estructura la determinación de los impuestos diferidos en el estado de resultados. La necesidad de reconocer los impuestos diferidos resulta de la diferencia de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios, solo que el comparativo no se hace en el estado de resultados sino en el balance.

La existencia de activos dentro del balance supone que, con su uso o venta, el ente económico obtendrá beneficios económicos futuros. Si fiscalmente el uso o venta del activo permite una deducción de la renta, dicho activo tendrá una base fiscal imputable al resultado tributario. Si el uso o venta del activo no representa una deducción fiscal, el activo no tendrá base fiscal. Si la ganancia que se obtiene del uso o venta del activo no se somete a imposición, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros (NIIF).

La existencia de pasivos supone que su liquidación representará en el futuro el deber de transferir recursos o proveer servicios a otros entes. Si la causa originadora del pasivo produce una deducción fiscal, el pasivo tendrá base fiscal. En caso contrario, el pasivo no tendrá base fiscal.

Como se ha analizado las normas internacionales de contabilidad exigen el uso del método del pasivo basado en el balance para la determinación de los impuestos diferidos. Este método exige, entonces, comparar la base contable de los activos y pasivos contra la base fiscal de los mismos activos y pasivos, en orden a determinar las diferencias entre unas y otras, conocidas como diferencias temporarias, las cuales deben calificarse si son deducibles o gravables.

*Diferencias temporarias* - Siguiendo la NIC 12, las diferencias temporarias imponibles son aquellas "que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado."

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido por pagar.

Conforme lo enseña la NIC 12, las diferencias temporarias deducibles, "son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado."

Las diferencias temporarias deducibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido débito (por cobrar).

*Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles* - Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles* - Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

*Diferencias Permanentes* - Se denominan así a aquellas partidas que aparecen en el cómputo de la utilidad contable y no inciden en la determinación de la renta fiscal en momento alguno. O, al contrario, partidas que no inciden en la determinación de la utilidad contable en ningún momento, pero si son tomadas en cuenta en la determinación de la renta fiscal.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Ejemplos de esta categoría son, entre otros, los ingresos por intereses presuntivos, los gastos de ejercicios anteriores, los gastos por multas y sanciones, etc.

Las diferencias permanentes no generan reconocimiento de impuestos diferidos. La función de este tipo de diferencias es aumentar o reducir el gasto por impuesto y el impuesto corriente, afectando la tasa efectiva de tributación.

En resumen, las diferencias permanentes no se revierten en años posteriores, e inciden en la determinación de la tasa efectiva de tributación.

*Medición impuestos diferidos* - Las normas internacionales de información financiera disponen que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse por las cantidades que se espera pagar o recuperar en el futuro, utilizando para ello las tasas vigentes a la terminación del año, o cuyo proceso de aprobación está casi terminado, que se espera serán de aplicación en el año en que se revierta la diferencia temporaria.

Acorde con lo anterior, la determinación de los impuestos diferidos debe considerar las tasas nominales aplicables al cierre del ejercicio en que se informa, pero considerando las tarifas aplicables al momento en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo, lo importante bajo los nuevos marcos técnicos normativos es la determinación fiable de si en el futuro la diferencia entre la base contable y fiscal tendrá un impacto tributario.

*Compensación impuestos diferidos* - La compensación de impuestos diferidos activos y pasivos procede cuando:

- Se trata de la misma autoridad fiscal y del mismo impuesto. Cuando el impuesto diferido se origine en relación con tributos distintos, no hay lugar a efectuar compensación alguna.
- Se tenga reconocido el derecho legal de hacer la compensación. En Colombia, el derecho a realizar esa compensación está autorizado legalmente porque la liquidación del impuesto se realiza con base en la renta neta, de manera que cuando se revierten las diferencias temporarias (deducibles y gravables), las mismas afectan la renta neta del ejercicio y se computan como parte de las mismas.
- Se tenga certeza razonable de que las diferencias temporarias (imponibles y deducibles) se revertirán simultáneamente.

Es importante resaltar que la NIC 12 (párrafo 75) autoriza, como regla general, la compensación, para evitar la necesidad de establecer un calendario detallado de los momentos en que cada diferencia temporaria se revertirá.

Teniendo en cuenta tal autorización, no es necesario hacer análisis de los momentos en que se revertirán las diferencias temporarias, quedando a discreción del ente económico realizar esos calendarios. En virtud de esta regla de autorización general, el ente podría presentar en su balance el neto de los impuestos diferidos.

*Gravámenes contingentes (NIC 37)* - El objetivo de la NIC 37 es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

En caso que, como consecuencia de sucesos pasados, pueda producirse una salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para pagar en materia de impuesto a las ganancias:

- Una obligación presente; o
- Una obligación posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso no ocurra, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Se efectuará el análisis descrito a continuación para determinar el reconocimiento o no de una provisión.

<b>Condición</b>	Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.
<b>Registro en Estados Financieros</b>	Se procede a reconocer la provisión (párrafo 14)	No se reconoce provisión (párrafo 27).	No se reconoce provisión (párrafo 27).
<b>Revelación</b>	Se exige revelar información sobre la provisión (párrafos 84 y 85).	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente (párrafo 86).	No se exige revelar ningún tipo de información (párrafo 86).

También aparece un pasivo contingente en el caso, extremadamente raro, de que exista una obligación que no pueda ser reconocida en los estados financieros porque no pueda ser medida con fiabilidad. Se requiere información a revelar sobre el pasivo contingente.

**n) Beneficios a los empleados** - Comprende todas las retribuciones a los colaboradores a cambio de la labor desarrollada.

*Beneficios a corto plazo* - Son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los colaboradores hayan desempeñado su función.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de una labor desempeñada por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo, son pagados dentro de los términos instituidos de conformidad con las disposiciones legales.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano. Así mismo, concede retribuciones como beneficios extra legales tales como: prima de vacaciones, prima extralegal, entre otros que, al igual que los beneficios legales, son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

*Beneficios a largo plazo* - La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen, forman parte de estos beneficios, la prima de antigüedad, el subsidio de vivienda, entre otros.

Los otros beneficios a largo plazo para los empleados se calculan con modelos propios basados en cálculos actuariales, atendiendo la política laboral de la Compañía.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

- o) Reservas técnicas** - En cumplimiento del Título 4 y Título 5 del Libro 31 del Decreto Único Financiero 2555 de 2010, la Compañía constituye las siguientes reservas técnicas:

*Reserva de Riesgos en Curso*: es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de riesgos en curso está compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva por insuficiencia de primas.

*Reserva de prima no devengada* - La reserva de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

La Compañía constituye esta reserva en la fecha de emisión de la póliza y se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias son distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición de la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calcula en función de su vigencia.

Teniendo en cuenta la distribución de la frecuencia y la severidad de los siniestros, se asume que el riesgo se comporta uniformemente.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia es inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima emitida en el mes neta de gastos de expedición.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

*Reserva por insuficiencia de primas* - complementará la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

*Reserva matemática* - Corresponde al valor presente de las obligaciones futuras a cargo de la Compañía menos el valor presente de las primas netas aún no pagadas por el Asegurado o Tomador.

Dado que los productos que comercializa Colmena Seguros para el ramo de Vida Individual son de vigencias iguales o inferiores a un año, esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calcula póliza a póliza, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición de acuerdo a la circular externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo, asumiendo una distribución uniforme del riesgo.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia es inferior o igual a un (1) mes, se constituye y mantiene una reserva equivalente al 50% de la prima emitida mensualmente neta de gastos de expedición

La reserva matemática para el ramo de Riesgos Laborales se constituye una vez se liquida el siniestro por Invalidez o Sobrevivencia del Asegurado, y corresponde al valor presente actuarial de los futuros pagos de mesadas pensionales para una renta vitalicia o temporal según se determine.

Tanto para la constitución como para las posteriores actualizaciones de la reserva de cada uno de los siniestros se cumple con las normas previstas para el efecto y se consideran los parámetros consignados en la Nota Técnica avalada por la Superintendencia.

La Compañía constituye una reserva para gastos asistenciales vitalicios derivados de los riesgos asumidos en el ramo de Riesgos Laborales, encaminada a cubrir, como lo indica su nombre, los gastos asistenciales de sus inválidos que se generan de forma vitalicia. Esta reserva se constituye caso a caso, teniendo en cuenta el costo promedio mensual de gasto asistencial, el género del inválido y la edad. Por su parte, los parámetros actuariales que se consideran son los mismos que se deben tener en cuenta para el cálculo de la reserva matemática.

*Reserva de siniestros pendientes* - Está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

*Reserva de Siniestros Avisados:* Corresponde a la mejor valoración del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

La reserva se constituye por el 100% del valor estimado del siniestro, en el momento en que la Compañía tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia del siniestro, estimando su valor de acuerdo con la severidad del mismo y la cobertura, ajustándose este valor si es el caso al recibirse el aviso del asegurado.

Reserva Asistencial: se ajusta la reserva teniendo en cuenta el costo promedio de los servicios autorizados y se libera después de 365 días del último movimiento contable para siniestros cerrados, sin proceso Jurídico y sin autorizaciones pendientes.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Incapacidad Temporal: sola se libera la reserva de Incapacidad temporal para todos los casos por prescripción.

Pensión de Invalidez y Sobrevivencia: se libera la reserva de invalidez una vez se conozca un dictamen en firme con una calificación de pérdida de capacidad laboral inferior al 50%. Se libera la reserva de sobrevivencia una vez se tenga en firme un dictamen que califique el evento como de origen común.

En Seguros de Personas, solo se libera la reserva de siniestros avisados por objeción, hasta la fecha de prescripción.

Tratándose de siniestros avisados en proceso judicial para riesgos laborales, la reserva se constituirá conforme a las políticas de la compañía, según calificación jurídica de la contingencia, lo cual se describe a continuación:

*Constitución* - La reserva se constituirá atendiendo la calificación dada por el abogado externo a cargo del proceso. El porcentaje de reserva de que trata el cuadro siguiente surge de la aplicación del siguiente criterio:

<b>Calificación de la Contingencia</b>	<b>Porcentaje %</b>	<b>Observaciones</b>
Remota	0%	Este porcentaje se aplica sobre la pretensión objetiva del proceso
Eventual	50%	
Probable	100%	

En relación con los gastos judiciales, la reserva corresponderá a los honorarios asignados al proveedor externo más los gastos propios del proceso. En este último evento cuando la calificación de la contingencia sea remota no se constituirá reserva para gastos del proceso. En caso que la calificación de la contingencia sea eventual o remota la reserva se constituirá de acuerdo con la estimación de la Secretaría General.

*Modificación* - La reserva será modificada de acuerdo con las sentencias que se profieran dentro del proceso, conforme los siguientes criterios:

Sentencia Primera y Segunda instancia	Favorable	Se mantiene la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida.
	Desfavorable	Se recalifica la contingencia a Probable
Reclasificación del Abogado externo	Se modifica la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida, atendiendo la política de constitución	

En relación con los gastos judiciales, si se presenta demanda de casación, la reserva deberá ajustarse de acuerdo con los honorarios asignados al proveedor externo. La reserva para los gastos propios del proceso se ajustará atendiendo la política de constitución descrita anteriormente.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

*Liberación* - La reserva será liberada cuando el proceso judicial termine, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Forma de terminación del proceso</b>	
Sentencia favorable o desistimiento	Se libera cuando la sentencia esté debidamente ejecutoriada o cuando se encuentre en firme el auto que aceptó el desistimiento y se haya realizado el pago total de los honorarios al proveedor externo.
Sentencia desfavorable, por conciliación o transacción	Se libera cuando se haya realizado el pago total de la obligación contenida en la sentencia, en el acuerdo conciliatorio o en el contrato de transacción, el pago total de los honorarios al proveedor externo y el pago de las costas procesales y/o agencias en derecho.

*Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados:* Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Compañía para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido, pero aún no han sido avisados.

Para los ramos de Riesgos Laborales y Personas, se calcula de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, el cual recogió la normatividad de los Decretos 231 de 2002, 2656 de 1998, 2347 de 1995, 839 de 1991 y 2973 de 2013 y/o a la política de reservas adoptada por la entidad en caso de que haya lugar a su aplicación.

Para la estimación de esta reserva, se emplean metodologías reconocidas internacionalmente tales como Chain Ladder y/o Bornhutter-Ferguson, sobre la base de siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

*Reserva de desviación de siniestralidad* - Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia siniestral pueda causar desviaciones frente a lo esperado.

De conformidad con el Decreto 2555 de 2010, la reserva de desviación de siniestralidad es acumulativa y se incrementa trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del período en la porción retenida del riesgo. En todo caso el valor de esta reserva no debe superar el 25% de las cotizaciones registradas durante los últimos doce meses, menos la mitad del valor asegurado en excesos de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos. Dado que la cobertura máxima en los contratos de exceso de pérdida catastróficos fue de \$899.280 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 no se hace necesario la actualización del saldo de la reserva de desviación de siniestralidad.

*Reserva especiales de enfermedad laboral* - Enfermedad Laboral: La Compañía constituye una reserva especial de enfermedad laboral equivalente al 2% de las cotizaciones en consideración a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

Aplica para el Ramo de Riesgos Laborales y solo se podrá utilizar ante el recobro de otra administradora de riesgos laborales por el pago de prestaciones económicas y asistenciales de siniestros originados por enfermedad laboral.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

*Prueba de adecuación de pasivos* - En consideración al párrafo 2 numeral 1.1.4.1.2 del Decreto 2420 del 20 de diciembre de 2015, la Compañía al 30 de junio de 2017, se encuentra aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, en lo concerniente al valor del ajuste que se puede presentar como consecuencia de la prueba de adecuación de pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4.

- p) Contratos de reaseguros** - La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como activos dentro de las cuentas por cobrar con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

**q) Provisiones**

*Provisión* - es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

*Obligación implícita* - es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

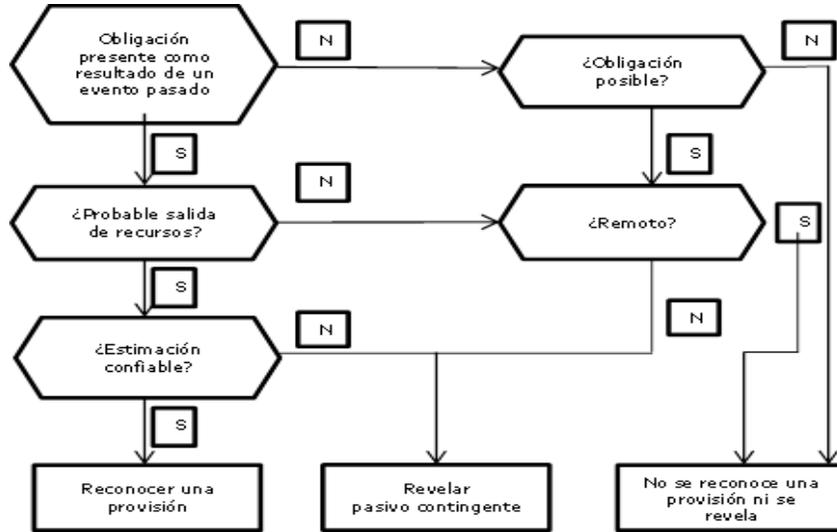
Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

*Litigios* - El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante los términos del proceso. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Para el reconocimiento se deberá atender el siguiente diagrama de decisión.



r) **Capital social** - Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

s) **Distribución de las cotizaciones del ramo de riesgos laborales** - A partir de la expedición de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, del total de la cotización, las actividades mínimas de promoción y prevención del Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

Actividad	Porcentaje
Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales de las empresas, numeral 1 del artículo 11 de la ley 1562 de 2012.	El 5% del total de la cotización.
Fondo de Riesgos Laborales numeral 3 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	Hasta el 3% del total de la cotización.
Actividades establecidas en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	El 10% del 92% del total de la cotización.

t) **Ingresos de actividades ordinarias** - La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados integrales por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

El ingreso por primas emitidas y cotizaciones se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y las operaciones de reaseguro se reconocen en el momento de formalización de cuentas con los reaseguradores.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

Los ingresos derivados de la valoración del portafolio, se reconocen diariamente, de conformidad con el modelo de negocio.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

Los dividendos generados por las inversiones en asociadas, son reconocidos a través de la aplicación del método de participación patrimonial con periodicidad mensual, en el estado de resultados y una vez se establezca derecho a recibirlos por parte del accionista, se disminuye el valor de la inversión.

Los demás ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción.

- u) Reconocimiento de gastos** - La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

- v) Ingresos y costos financieros** - Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

- w) Gastos de administración** - Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos,

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos tecnológicos, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales.

**x) Partes relacionadas** - De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Compañía.
- Entidades que conforman el grupo empresarial.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado.

**4. NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO VIGENTES**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2018. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 - Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</li> <li>• El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</li> <li>• Las estimaciones para beneficios</li> </ul>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
		<p>fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</p> <p>Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</p>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</li> <li>• Fase 2: Metodología de deterioro.</li> <li>• Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</li> </ul> <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39.</p> <p>Instrumentos financieros:</p> <p>Reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 – Ingreso.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> </ul>
NIIF 16 - Arrendamientos	Claridad en el reconocimiento de arrendamiento financiero y operativo	<p>Introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo sea de bajo valor.</p> <p>Un arrendatario mide los activos por derecho de uso de forma análoga a otros activos no financieros y los pasivos financieros de forma similar a otros pasivos financieros.</p> <p>Los activos y pasivos se miden inicialmente sobre una base del valor presente.</p> <p>La NIIF 16, incluye información a revelar por los arrendatarios.</p> <p>Así mismo, requiere aumentar la información a revelar por el arrendador, incluyendo la exposición de riesgo, concretamente el riesgo de valor residual.</p>
NIIF 4 - Contratos de seguros	Instrumentos financieros en contratos de seguros	<p>Se ajusta con el fin de permitir que las aseguradoras apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.</p> <p>Reclasificar en circunstancias específicas algunos o todos sus activos financieros, de forma que se midan a valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>Permite que las aseguradoras que cumplan criterios específicos apliquen una exención temporal de la NIIF 9.</p>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la contratación de expertos externos encargados de las mediciones significativas del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable** -Los distintos niveles se definen como sigue.

*Nivel 1* - precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

*Nivel 2* - datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).

*Nivel 3* - datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 13 Propiedades y equipo;

Nota 14 Propiedades de Inversión; y

Nota 8 Instrumentos financieros de Inversión.

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La Compañía como premisa esencial de negocio, asume un nivel de riesgo no significativo, tanto en sus inversiones, sus riesgos asegurados y sus procesos internos, con el objeto de no exponer a la entidad a pérdidas potenciales que conlleven a un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Entendiendo que el objetivo principal del negocio consiste en administrar los riesgos y no especular con ellos, todo el proceso que se afronta a partir del Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros, busca mitigar los riesgos particulares del negocio, como el de suscripción y de

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

insuficiencia de reservas, en aras de impactar positivamente una posible pérdida de patrimonio, con la finalidad de no afectar la solvencia y viabilidad financiera de la Compañía.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia, el proceso de gestión de riesgos de la Compañía se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Auditoría:** Es un órgano de apoyo y asesoría a la gestión que realiza la Junta Directiva y que propende por la evaluación y mejoramiento continuo del sistema de control interno de la Compañía. En este marco, evalúa el alcance y resultados de la gestión desarrollada por la Auditoría Interna, dentro del sistema de control interno; evalúa los servicios ofrecidos por la Revisoría Fiscal, así como su idoneidad; y evalúa los temas relacionados con controles internos y procesos de reportes financieros. Este comité se reúne por lo menos cuatro veces al año.
- **Comité de Riesgos e Inversiones:** Evalúa y aprueba la estrategia de inversiones y sus modificaciones; hace seguimiento a la evolución del portafolio en cuanto a la rentabilidad y duración, en especial para que cumpla los propósitos centrales definidos en la política; verifica que los límites establecidos en materia de cupos y valor en riesgo se cumplan entre otras. Este comité se reúne una vez al mes.
- **Comité de Control (integrado por decisión de la Compañía):** Monitorea los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno; apoya la toma de decisiones concernientes al Sistema de Control Interno y al mejoramiento del mismo; realiza seguimiento a los planes de acción producto de las recomendaciones de los informes emitidos por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y entes de control y supervisión. Este comité se realiza cada tres meses.
- **Comité de Gestión Integral de Riesgos (integrado por decisión de la Compañía):** Evalúa integralmente la gestión de riesgos de la Compañía y sus límites, a través del análisis de los resultados de la gestión de riesgos potenciales, indicadores de riesgos reales, mecanismos de control de riesgo y gestión y prevención del riesgo, a fin de emitir recomendaciones que permitan su mitigación. Este comité sesiona con una periodicidad trimestral.
- **Comité de Gestión de Negocios (Integrado por decisión de la Compañía):** Evalúa, en el marco de los riesgos de seguros, la gestión de riesgo de suscripción, relacionado con los indicadores de siniestralidad respecto de las primas, concentración de asegurados, así como la evaluación del Riesgo Estratégico en Seguros. Este comité se programa cada mes

Los anteriores Comités, además de la periodicidad indicada, sesionan de manera extraordinaria cada vez que una situación particular lo amerita.

- a) A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Compañía: Riesgo de mercado

La entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) el cual adopta políticas y elementos necesarios para una razonable y adecuada administración eficiente en materia de riesgo de mercado para las Inversiones y operaciones del Portafolio.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

El sistema de Administración de Riesgo de Mercado sustenta su medición de acuerdo con la metodología desarrollada y reglamentada por la Superintendencia. El modelo definido por la Compañía calcula el VaR total del portafolio de acuerdo a 4 módulos de Riesgo, así:

- **Riesgo Tasa de Interés:** Refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en la tasa de interés del mercado, comprendiendo los factores Curva Cero Cupón Pesos, Curva Cero Cupón UVR, Cero Cupón Tesoros, DTF e IPC con sus componentes.
- **Riesgo Precio de Acciones:** Mide el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario, en este se tiene en cuenta el factor IGBC y el World Index.
- **Riesgo Tasa de Cambio:** Cálculo del capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones en moneda extranjera, comprendiendo los factores TRM y Euro/Pesos. La Compañía mantiene una política clara de límites por posición y plazo de inversión en divisas, dividiéndolas en posición de trading y de largo plazo, con la cual se mitiga el riesgo de los impactos de volatilidad y posibles correcciones en el corto plazo.
- **Riesgo de Fondos de Inversión Colectiva:** Es el riesgo asociado a tomar o mantener posición en Fondos de Inversión colectiva, abiertos mixtos o cerrados del portafolio del activo.

El modelo calcula el VaR individual para cada factor de riesgo, de acuerdo a las posiciones abiertas en cada especie, con el fin de calcular el VaR del portafolio diversificado aplicando el factor correlativo y participación individual de las sensibilidades por factor de Riesgo de conformidad con los estándares establecidos por la Superintendencia, y en relación a las volatilidades dadas de cada factor de riesgo.

El cálculo de VaR del portafolio incluye la Posición Propia en Divisas, Fondos de Inversión Colectiva, Inversiones en Acciones de alta y baja bursatilidad, e Inversiones en títulos valores que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

El valor promedio de VaR de la Compañía para el primer semestre del año 2017 fue de \$650.007. A continuación resultados consolidados del VaR Normativo de la compañía:

FACTOR DE RIESGO	PRIMER SEMESTRE 2017			
	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO	ULTIMO
TASA DE INTERES	156.698	270.037	348.402	348.402
TASA DE CAMBIO	368.224	513.082	743.392	491.281
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	296.764	386.962	509.308	378.685
CARTERAS COLECTIVAS	941	4.370	8.367	4.513
<b>VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONADO</b>	<b>917.921</b>	<b>1.174.451</b>	<b>1.455.909</b>	<b>1.222.881</b>
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>495.502</b>	<b>650.007</b>	<b>873.679</b>	<b>710.681</b>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

FACTOR DE RIESGO	SEGUNDO SEMESTRE 2016			
	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO	ULTIMO
TASA DE INTERES	375.774	643.709	1.093.693	375.774
TASA DE CAMBIO	135.969	247.395	684.287	684.287
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	344.840	422.052	483.998	435.011
CARTERAS COLECTIVAS	1	3.456	9.808	6.476
<b>VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONA</b>	<b>1.004.073</b>	<b>1.316.612</b>	<b>1.630.275</b>	<b>1.501.547</b>
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>514.989</b>	<b>583.992</b>	<b>704.258</b>	<b>704.258</b>

*Análisis de sensibilidad* - El análisis de sensibilidad se hace bajo la metodología de DV100 y DV50 donde se compara la diferencia en el Valor Presente de cada flujo de los títulos de deuda del portafolio de inversiones, al modificar la tasa de valoración de cada uno de ellos en 50pbs y 100pbs. Dicha metodología no ha presentado cambios con respecto a periodos de análisis anteriores. Para los títulos de participación, el análisis de sensibilidad se realiza comparando el Valor Presente de cada título participativo, al modificar su precio en 10% y 15% A continuación los resultados obtenidos para la Compañía.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Títulos de deuda</b>			
<b>Factor Sensibilizado</b>		<b>Junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
DVO 50	\$	1.149.856	\$ 361.559
DVO 100		2.272.828	717.467

<b>Títulos de Participación y Moneda Extranjera</b>	
<b>Factor Sensibilizado</b>	<b>Junio de 2017</b>
10%	\$ 4.758.346
15%	7.137.519

La sensibilidad del portafolio ha aumentado con respecto al periodo anterior, porque al finalizar junio de 2017 se tenían mayores posiciones valoradas a mercado, que en diciembre de 2016. Estas posiciones son sensibles a la volatilidad del mercado.

<b>Títulos de Deuda</b>			
<b>Factor Sensibilizado</b>	<b>Tasa Fija</b>	<b>Tasa Variable</b>	<b>Descuento</b>
DVO 50	1,094,063	55,663	130
DVO 100	2,161,858	110,712	259

*Cifra en Miles*

El cuadro anterior refleja la sensibilidad de los títulos de deuda del portafolio de inversiones clasificados a tasa fija, tasa variable e inversiones al descuento, ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un cambio de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el resultado del VaR sería de \$1,094,063 mil para inversiones a tasa fija, \$55,663 mil para inversiones a tasa variable y \$130mil para inversiones al descuento; y ante un cambio de 100pbs el resultado sería de \$2,161,858 mil para inversiones a tasa fija, \$110,712 mil para inversiones a tasa variable y \$59,654 mil para inversiones a descuento con corte junio de 2017. Lo anterior, refleja que el portafolio de inversiones es más sensible ante cambios y variaciones en inversiones de tasa fija de acuerdo a la composición del portafolio en el periodo mencionado.

<b>Periodo</b>	<b>VaR</b>	<b>Total Activos</b>	<b>VaR/Total Activos</b>
30-jun-17	710,681	1,172,954,694	0.06%
31-dic-16	704,258	1,049,829,067	0.07%

*Cifras en Miles*

El cuadro anterior muestra el VaR Relativo de la compañía con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la compañía de Seguros, en términos porcentuales, con

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

respecto al activo (0.06% para junio de 2017). El cuadro muestra la porción que arriesga la compañía, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgo establecidos por la entidad.

Adicionalmente, Colmena Seguros S.A. cuenta con herramientas de gestión y sensibilización, como la medición, control y monitoreo bajo el esquema de metodologías internas, los cuales permiten la implementación de simulaciones sobre los impactos que pueden tener las operaciones de tesorería sobre el modelo interno del VaR Gerencial y los límites establecidos por la Junta Directiva.

Diariamente, el Middle Office prepara un informe sobre la medición del riesgo de mercado bajo la metodología gerencial (VaR Gerencial) que es presentado a la Alta Dirección de la Compañía. El VaR Gerencial, es una herramienta de gestión mediante la cual Colmena

Seguros realiza el cálculo de su exposición a riesgo de mercado para la porción de Inversiones Negociables o valoradas a precio de mercado del Portafolio de inversiones. Dicha metodología recoge las volatilidades diarias de los diferentes factores de riesgo asociados a los instrumentos que componen el portafolio permitiendo así una mejor toma de decisiones. Igualmente, prepara un informe mensual que es presentado por la Alta Dirección de la Compañía a la Junta Directiva.

Periódicamente la compañía realiza ejercicios de sensibilidad y monitoreo para analizar los efectos de las volatilidades de mercado sobre el portafolio de inversiones; teniendo en cuenta el impacto provocado en los factores de riesgo a través de las pruebas de estrés. Se realiza un comparativo entre el Var estresado y no estresado y se analiza que el resultado de las pruebas de estrés se ajusten a los límites establecidos en la política de inversiones.

El Análisis de Sensibilidad se adelanta de manera mensual por parte del Middle Office. Para el corte del 30 de junio de 2017, el VaR Gerencial de Colmena Seguros presentó correlación positiva con las curvas DTF/IBR, Tasa Fija, Cero Cupón Pesos, Cero Cupón UVR, PEI y USD; y correlación negativa con la curva COLCAP.

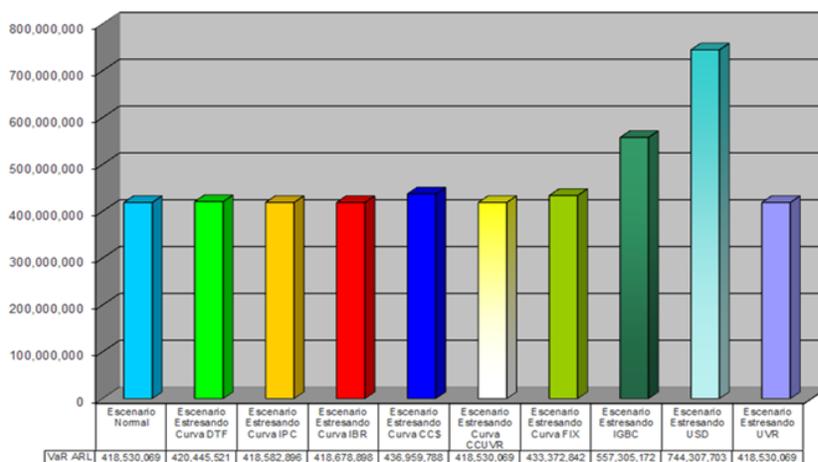
LÍMITE Var		5,500,000	
<b>PRUEBA DE ESTRÉS CON 11 ESCENARIOS</b>			
<b>COLMENA SEGUROS</b>	<b>VaR</b>	<b>Variación</b>	<b>VaR/Límite</b>
<b>30/junio/2017</b>			
Escenario Normal	2,568,135		46.69%
Escenario Estresando Curva IPC Sector Real	2,568,135	0	46.69%
Escenario Estresando Curva IPC	2,545,225	-22,910	46.28%
Escenario Estresando Curva DTF/IBR	2,568,947	812	46.71%
Escenario Estresando Curva FIX	2,578,075	9,940	46.87%
Escenario Estresando Curva CC\$	2,568,147	12	46.69%
Escenario Estresando Curva CCUVR	2,568,135	0	46.69%
Escenario Estresando FPEI	3,292,224	724,090	59.86%
Escenario Estresando COLCAP	2,548,598	-19,537	46.34%
Escenario Estresando USD	4,793,311	2,225,176	87.15%
Escenario Estresando UVR	2,568,135	0	46.69%

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

PRUEBA DE ESTRÉS CON 9 ESCENARIOS			
31/diciembre/2016	VaR	Variación	VaR/Límite
Escenario Normal	\$ 418.530	0	7,61%
Escenario Estresando Curva DTF	420.446	1.915	7,64%
Escenario Estresando Curva IPC	418.583	53	7,61%
Escenario Estresando Curva IBR	418.679	149	7,61%
Escenario Estresando Curva CC\$	436.960	18.430	7,94%
Escenario Estresando Curva CCUVR	418.530	0	7,61%
Escenario Estresando Curva FIX	433.373	14.843	7,88%
Escenario Estresando IGBC	557.305	138.775	10,13%
Escenario Estresando USD	744.308	325.778	13,53%
Escenario Estresando UVR	418.530	0	7,61%

El factor con mayor impacto fue la curva USD, presentando una variación de \$2,225,176 mil con respecto al VaR Normal. Sin embargo; ningún escenario estresado de los factores de riesgo por sí solo, hizo que el VaR de la Compañía sobrepasara los límites establecidos por la Junta Directiva, debido a que el mayor nivel se ubicó en 87.15 % con respecto al límite.

**IMPACTO STRESS TESTING x TIPO DE ESCENARIO**



En relación con los mecanismos utilizados para prevenir las conductas indebidas de mercado la Compañía tiene implementados mecanismos de orden tecnológico que permiten realizar un monitoreo y seguimiento permanente a todas las operaciones de Tesorería, de lo cual se conservan los correspondientes registros.

b) Riesgo de crédito en seguros:

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones Colmena Seguros administra el riesgo de crédito derivado de la actividad aseguradora frente a los intervinientes más importantes así:

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

*Cuentas por cobrar* - La Compañía tiene exposición al Riesgo de Crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la Compañía de Seguros por no cumplir sus obligaciones de pago.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía está reflejada en el valor de cartera por concepto de aportes de Riesgo Laborales y las Primas de Seguros de Personas. La compañía cuenta con diferentes herramientas para administrar adecuadamente este riesgo, las cuales se encuentran documentadas en:

- Políticas Estratégicas y Operativas para la gestión de cartera aprobada.
- Modelos de gestión de cartera.
- Seguimiento y control de la evolución de la cartera, deterioro, cancelaciones de pólizas y gestión de cobranzas.
- Constitución del deterioro.
- Mecanismos para la recuperación de cartera.

*Reasegurador:* Colmena Seguros selecciona reaseguradores de las más altas calidades y calificaciones financieras, con las que se garantizan su capacidad de pago en relación con los riesgos que la compañía ceda. La relación con los reaseguradores, se formaliza mediante un contrato en el que se se definen de manera clara las obligaciones de las partes, entre ellas las relacionadas con los pagos a cargo de una u otra, pero especialmente la obligación de pago del reasegurador cuando ocurre un siniestro.

La Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel y amplia trayectoria internacional, aspectos que le permiten brindar la mayor seguridad no sólo a sus afiliados, sino que cuenta con mayor respaldo y solidez en el manejo de sus operaciones.

En todo caso la Junta Directiva de la Compañía define los criterios a tener en cuenta para la contratación de la nómina de reaseguradores.

La Compañía reporta semestralmente a la nómina de reaseguradores los saldos a su cargo de las reservas de siniestros pendientes y los saldos de la cuenta corriente, para su conformidad. La nómina de reaseguradores no ha realizado ninguna observación en relación con los saldos reportados por la Compañía.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras internacionales, la nómina de Reaseguradores que respalda los contratos de reaseguros cumple con la calificación mínima exigida para contratar con dichos Reaseguradores. Las calificaciones actualizadas de la nómina de Reaseguradores que participan en el contrato de la actual vigencia es la siguiente:

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

REASEGURADOR	CALIFICACIÓN	ACTUALIZADO	CALIFICADORA
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A	A	2017	Standard & Poor's
Hannover Rück Se (antes Hannover Rückversicherung AG.)	AA-	2017	Standard & Poor's
Munchener Rückversicherungs-Gesellschaft	AA	2016	Fitch Ibcra (Duff and Phelps)
Partner Reinsurance Europe SE	A	2017	A.M. Best
Arch Reinsurance Europe Underwriting	A+	2017	Standard & Poor's
XL Re (Catlin)	A+	2017	Standard & Poor's
Swiss Reinsurance America Corporation	A+	2017	A.M. Best
Axis Re Se	A+	2017	A.M. Best
Financial Insurance Company Limited (Uk)	A+	2017	Standard & Poor's

*Calificación mínima* - Para que un reasegurador pueda celebrar contratos de reaseguro con Colmena Seguros, deberá contar como mínimo con una calificación A- o su equivalente.

*Asegurados* - Colmena Seguros dentro de la estructuración de sus productos define los tomadores, por cuenta propia o ajena, que trasladarán los riesgos a la compañía, y en el proceso de vinculación de estos, se atienden las normas propias de conocimiento del cliente, donde se debe hacer el estudio financiero que garantice el respaldo de las obligaciones dinerarias a cargo de los tomadores y asegurados, según fuere el caso.

Las normas vigentes establecen la terminación del contrato de seguro por mora en el pago de la prima una vez vencido el término concedido para ello.

Para el Ramo de Riesgos Laborales, siendo de obligatoria vinculación a los solicitantes, existen normas y políticas de cartera que definen el proceder de Colmena para efectos de la recuperación de la mora en el pago de los aportes de un empleador.

*Intermediarios* - Colmena Seguros, dentro de la definición de su estrategia comercial para la venta de sus productos, cuenta con intermediarios de seguros para esta actividad.

Los agentes, agencias y corredores de seguros vinculados a la Compañía en calidad de proveedores, cumplen con los requisitos de vinculación exigidos, donde se incluye el de respaldo financiero, con el que la compañía administra el riesgo derivado del no pago de las primas por éstos recaudadas.

Las comisiones de intermediarios correspondientes al ramo de Riesgos Laborales, son asumidas con recursos propios, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

*Coaseguro* - Colmena Seguros, en los eventos en que participe en coaseguro lo hará con aseguradoras de trayectoria y reconocimiento en el sector, además de las más altas calidades técnicas, de buenas prácticas y de respaldo financiero. La relación comercial entre las aseguradoras que participen en coaseguro, definirán las obligaciones de cada una de las partes frente al recaudo de primas y pago de siniestros según el porcentaje de participación en dicho contrato y la definición de liderazgo en el mismo.

*Administración de Riesgo Crediticio SARC:* De acuerdo con la Circular 046 de 2011, expedida por la Superintendencia, las entidades aseguradoras deben mantener una adecuada administración

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

del Riesgo de Crédito mediante la adopción de un SARC que contenga los elementos señalados en la normatividad emitida por la Superintendencia, salvo lo concerniente a la adopción de la metodología para el cálculo de pérdidas esperadas.

No obstante, el SARC se debe desarrollar en los términos anteriores únicamente sobre operaciones que generan Riesgo de Crédito, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos, que en tal sentido, para Colmena Seguros solo afecta los créditos a empleados.

Para tal efecto, la Compañía tiene implementado el SARC, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

*Créditos empleados* - El objeto de Colmena Seguros es exclusivo, y su estrategia de negocio está encaminada a los seguros de personas y de Riesgos Laborales el cual está plenamente regulado por la Ley. La Compañía está facultada para otorgar créditos; dicha facultad es desarrollada de manera exclusiva mediante el otorgamiento de éstos a sus colaboradores, razón por la cual ha adoptado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), aprobado por la Junta Directiva de la Compañía, el cual contiene las políticas y procedimientos para el acceso a los créditos de sus colaboradores, siguiendo los parámetros señalados en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia.

c) Gestión de Liquidez:

Dado que las compañías de Seguros no están sujetas a la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, pero si se pueden ver expuestas al riesgo propio de no poder cumplir con sus flujos de caja, vigentes y futuros, esperados e inesperados, la compañía ha implementado las siguientes definiciones o elementos asociadas a la gestión del riesgo de liquidez de mercado en la administración de su portafolio de inversiones:

- Estructura Organizacional. Para la adecuada gestión de este riesgo, la Compañía cuenta con la siguiente estructura: Junta Directiva, el comité de Riesgo de Inversiones, la Vicepresidencia Financiera, el administrador del Portafolio, y el responsable del control en el Middle Office.
- Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez del mercado en la administración del portafolio de inversión, cuyo propósito central está dirigida a lograr el calce o cubrimiento de las reservas y pasivos técnicos. Como esencialmente estos pasivos técnicos son de largo plazo, los instrumentos deben procurar la mayor duración posible de acuerdo con las posibilidades del mercado. Adicionalmente, se incluyen en el portafolio posiciones con instrumentos de corto plazo y de alta liquidez, que buscan garantizar el flujo necesario para atender las necesidades del negocio.
- Detalle de Contingencias esperadas. De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el portafolio de inversiones se clasifica en Disponibles para la Venta, Inversiones Negociables e Inversiones al Vencimiento. La contingencia en el caso que sea estrictamente necesaria, está dirigida a la liquidación de la porción de Negociables, para la atención de requerimientos de Liquidez inesperados.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Descripción de Control y Sistema de Alertas. El área de Middle Office realiza un seguimiento diario del portafolio y en especial de los instrumentos de inversión que lo conforman, igualmente reporta diariamente el estado de riesgos de mercado del mismo, cuando las circunstancias del mercado así lo justifiquen y en especial cuando los resultados se encuentran muy próximos a los límites establecidos, debe generar las alertas respectivas a las instancias pertinentes.

Por otra Parte, la Vicepresidencia Financiera con el control de Flujo de Caja realiza el monitoreo del cumplimiento de lo esperado y en el evento que se observen desviaciones apreciables en la ejecución del mismo debe establecer las alertas necesarias para la implementación de las medidas correspondientes a los requerimientos de liquidez.

- Fuentes de Fondeo Alternativas. La compañía en sus políticas de inversión tiene autorizadas operaciones para el suministro de liquidez, tales como Fondeos, Repo's, Simultaneas, y otras permitidas por la legislación Colombiana; estas operaciones solo serán utilizadas si la liquidación de posiciones Negociables no logran cubrir los requerimientos de liquidez inesperados; así mismo, la compañía cuenta con una relación positiva Portafolio-Reservas que le permite disponibilidad inmediata de recursos.

En materia de fuentes externas, la Compañía cuenta con cupos Bancarios de Sobregiro y Crédito de Tesorería autorizados en diferentes Entidades.

- Metodología de Medición del Riesgo de Liquidez. El instrumento por excelencia para la administración de la liquidez y por ende conocer los requerimientos en esta materia es el flujo de caja. Como se mencionó anteriormente la Vicepresidencia Financiera gestiona la evaluación y seguimiento en la ejecución de la operación; y se determinan las desviaciones que generen incertidumbre o requerimientos de liquidez no programados.

El flujo de caja de la Compañía ha presentado un comportamiento favorable mostrando un saldo positivo acumulado durante los últimos años, razón por la cual no se han tenido que liquidar activos del portafolio negociable o realizar operaciones de liquidez pasivas para atender las obligaciones generadas por la operación de la Sociedad.

d) Riesgo Operativo:

Este riesgo surge ante la posibilidad de que se presenten pérdidas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, inexistencia de procedimientos o controles inadecuados. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura de los controles internos, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad o catástrofes naturales. Para controlar este riesgo operativo, la Compañía tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, y en virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la entidad monitorea su riesgo residual a la vez que reconoce sus riesgos operativos. De otra parte cuenta con una estructura del sistema de control interno, fundamentada en el Sistema de Gestión de Calidad, sobre la cual se realizan periódicamente evaluaciones a los procesos y auditorías de calidad, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, no se presentaron desviaciones de importancia por la ocurrencia de dichos riesgos. Sin embargo, en el primer semestre de 2017, los eventos de riesgo operativo

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

que se presentaron generaron \$517.540 de pérdida; durante el segundo semestre de 2016 la pérdida por eventos de Riesgo Operativo ascendió a \$214.965.

El plan de continuidad de negocio busca diseñar e implementar acciones y estrategias que permitan a la Compañía continuar desarrollando su objeto social de manera adecuada, en caso de presentarse eventos catastróficos.

La Compañía cuenta con la documentación del Plan de Continuidad de Negocio, que contiene: Planes de Emergencia, Plan de Comunicación en crisis, Planes de Contingencia, Plan de Administración de Crisis, Planes de Recuperación de los Procesos Críticos de la Compañía, Plan de Recuperación TI (Tecnología) de los Procesos Críticos, en caso de presentarse una falla temporal en los sistemas.

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran debidamente documentados en el Manual de Procedimientos. Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de la tesorería, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades desarrolladas.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

e) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia, la Compañía ha diseñado e implementado políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos que le permiten desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas todo lo cual ha recogido en el sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

Para el cabal y oportuno cumplimiento de las gestiones anotadas, la entidad cuenta con herramientas que le permiten monitorear las señales de alerta establecidas conforme a las políticas y procedimientos adoptados en relación con la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en sus manuales de "Políticas y Procedimientos del SARLAFT", "Mecánica Operativa del SARLAFT" y el "Código de Conducta", los cuales se encuentran debidamente aprobados por las instancias pertinentes y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y la Revisoría Fiscal a partir de sus revisiones determinan aspectos susceptibles de mejora, a partir de lo cual se toman las medidas pertinentes.

Frente al resultado de la gestión integral relacionada con la administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva de manera trimestral, un informe que contiene los aspectos más relevantes en la

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

materia, particularmente en aspectos referentes a los programas desarrollados para el cumplimiento de su función, el envío de los reportes correspondientes a las autoridades, el resultado de la capacitación y formación que la entidad realiza a sus empleados en la materia y las evaluaciones correspondientes.

f) Riesgo Legal:

Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales, las políticas y estándares de la Compañía. La participación en nuevos mercados o productos, de manera adicional a los estudios financieros, operativos y de mercados desarrollados, debe contar con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen legal aplicable a la entidad.

g) Riesgo Jurídico:

La Entidad efectúa un estricto seguimiento a todos y cada uno de los procesos judiciales, actuaciones en vía gubernativa y reclamaciones formuladas por los asegurados, o terceros interesados. Para tal efecto cuenta con un grupo de abogados externos que en forma periódica y cada vez que se presenta una novedad, rinde informes acerca del estado de los procesos judiciales, todo ello sin perjuicio de las reuniones que de manera permanente se sostienen en la Secretaría General de la Compañía con este grupo de profesionales.

Adicionalmente, el área jurídica de la Compañía revisa los diferentes contratos, tanto los de suministros de bienes o servicios, como los que se suscriben con los reaseguradores, entre otros, protegiendo los intereses de la entidad.

h) Riesgos de Suscripción:

Se entiende por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos.

Este se puede presentar los pagos de siniestros difieran de los montos estimados al momento de constituirse los contratos de cobertura. Este riesgo puede surgir de la siguiente forma:

La Compañía recibe un monto insuficiente de primas en que se comprometió a dar cobertura y por consiguiente no posee fondos suficientes para invertir y pagar los siniestros.

Por las características especiales del negocio de riesgos Laborales, los riesgos de suscripción deben considerarse de diferente forma respecto del negocio tradicional de seguros ya que este ramo pertenece al sistema de seguridad social integral, que cuenta con tarifas reguladas.

En el diseño y estructuración de los productos para los ramos de seguros de personas la compañía sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia en la Circular Básica Jurídica. En ese orden de ideas, la compañía mediante el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables a la actividad aseguradora administra los riesgos derivados de la suscripción de seguros de personas.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Para controlar este riesgo, la Compañía cuenta con una política de Reservas Técnicas, la cual comprende todos los elementos necesarios que le permite actuar de manera adecuada y oportuna al momento de la constitución, mantenimiento y liberación de Reservas para el cumplimiento de los compromisos de la Compañía.

i) Riesgo de insuficiencia de reservas técnica:

Este riesgo acontece toda vez que los supuestos utilizados en la valuación de las reservas (sean éstas Matemáticas o de Siniestros) no se verifican en la realidad, haciendo que el valor actual esperado de los compromisos futuros sea inferior al real.

Para controlar este riesgo la Compañía cuenta con una política de Reservas Técnicas, la cual comprende todos los elementos necesarios que permite a la compañía actuar de manera adecuada y oportuna al momento de la constitución, mantenimiento y liberación de Reservas para el cumplimiento de los compromisos de la compañía.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Caja		
Moneda extranjera	\$ 35.614	\$ 33.338
Caja menor	<u>54.236</u>	<u>56.446</u>
	89.850	89.784
Depósitos en bancos - moneda legal (1)	140.728.491	96.572.218
Depósitos en bancos - moneda extranjera	<u>38.577.880</u>	<u>30.572.567</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	179.396.221	127.234.569
Sobregiros bancarios		
Sobregiros bancarios contable	<u>(1.268.161)</u>	<u>(1.142.898)</u>
Efectivo menos sobregiros bancarios	<u>\$ 178.128.060</u>	<u>\$ 126.091.671</u>

(1) La variación en la composición de los depósitos en moneda legal, obedece a la decisión de la Asamblea de Accionistas de la Compañía de mantener una reserva para futuros repartos.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas como activo o pasivo financieros, de acuerdo con su naturaleza. Así mismo, a aquellas clasificadas como activo financiero se les aplicó el modelo de deterioro de cuentas por cobrar de conformidad con la política establecida:

Partidas reconocidas como pasivo financiero (2)	\$ 3.948.076	\$ 9.629.791
Partidas reconocidas como activo financiero	543.329	503.260
Deterioro de partidas reconocidas como activo financiero.	(338.002)	(202.447)

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

(2) La variación en este rubro corresponde principalmente a recaudo recibido en los últimos días de diciembre, los cuales fueron aplicados en el mes de enero de 2017.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA según la agencia calificadora.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no existen restricciones sobre el efectivo.

## 8. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones como activos financieros

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Inversiones negociables - instrumentos representativos de deuda	\$ 112.491.203	\$ 75.687.728
Títulos de tesorería - TES	134.907	9.198.852
Otros emisores nacionales	112.356.296	66.488.876
Inversiones negociables - títulos participativos	14.070.949	11.744.297
Emisores nacionales	4.864.860	-
Fondo de inversión colectiva	6.069.351	11.743.234
Participación en fondo colectivo inmobiliario	3.135.639	-
Fideicomisos de administración	1.099	1.063
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	696.090.469	703.111.667
Títulos de tesorería - TES	278.570.303	273.547.211
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	84.536.734	84.679.646
Otros emisores nacionales	332.983.432	344.884.810
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos representativos de deuda	-	9.876.194
Títulos de tesorería - TES -	-	5.818.939
Otros emisores nacionales - Disponibles para la venta	-	4.057.255
Deterioro inversiones a costo amortizado	(1.779)	(1.972)
Instrumentos de deuda	<u>(1.779)</u>	<u>(1.972)</u>
Total	<u>\$ 822.650.842</u>	<u>\$ 800.417.915</u>

Durante el primer semestre de 2017, la Compañía reclasificó algunas inversiones de disponibles para la venta y al vencimiento a la categoría negociable, motivada por decisiones de estrategia de inversión, para aprovechar la oportunidad del mercado y generar una rentabilidad en el portafolio de inversiones de la Compañía.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

De acuerdo con lo anterior, Colmena Seguros procedió en el mes de febrero a reclasificar \$4.000.000 en títulos CDT'S y \$5.500.000 de valor nominal de TES Clase B, con vencimiento en el mes de octubre de 2017, mayo y junio de 2018; para los TES a septiembre de 2030 clasificadas en la categoría disponibles para la venta a la categoría negociables. Esta reclasificación tuvo un efecto positivo en el estado de resultados de la Compañía por valor de \$860.333.

Durante el segundo semestre de 2016, la Compañía reclasificó, algunas inversiones de disponibles para la venta y al vencimiento a la categoría negociables motivados por decisiones de estrategia de inversión y para mantener los niveles de concentración y riesgo previos a la fusión de dos emisores respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, Colmena Seguros procedió en el mes de septiembre y noviembre a reclasificar \$20.000,000 y \$6.000,000 de valor nominal de TES Tasa Fija, con vencimiento en el mes de septiembre de 2030 clasificadas en la categoría disponibles para la venta a la categoría negociables. Esta reclasificación tuvo un efecto positivo en el estado de resultados de la Compañía por valor de \$2.679.752 en septiembre y de \$299.487 en noviembre. De igual forma la compañía procedió a realizar durante el mes de noviembre una reclasificación de \$18.500.000 millones de títulos de deuda privada de dos emisores que se fusionaron en este mes de la categoría al vencimiento a la categoría negociables, la cual fue motivada para poder mantener la exposición de crédito previa a la fusión de Bancolombia con Leasing Bancolombia, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera. La reclasificación tuvo un efecto positivo en el estado de resultados de la compañía por valor de \$711.806

El impacto sobre el valor en riesgo total del portafolio por efecto de la reclasificación en términos relativos genera un incremento de 18pbs, pasando de 0.32% a 0.50%, equivalente a un aumento de \$409 millones del día 03 al día 04 de noviembre de 2017, aumentando la sensibilidad en la tasa de interés IPC. El efecto sobre el valor total de portafolio fue menor dada su estructuración, donde el valor a mercado del portafolio se encuentra entre el 18% y 21% del total de portafolio de inversiones.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no existen restricciones sobre las inversiones.

De acuerdo con el vencimiento de cada título, las inversiones fueron clasificadas en corriente y no corriente, así:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Inversiones no corrientes	\$ 769.900.951	\$ 705.328.892
Inversiones negociables	90.020.552	23.822.007
Bono Enka	1.779	1.972
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	679.880.399	673.653.275
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda	-	7.853.610
Provisión- Deterioro Bono Enka	(1.779)	(1.972)
Inversiones corrientes	52.749.891	95.089.023
Inversiones negociables	22.468.872	51.863.749
Inversiones a valor razonable con cambios en	8.000.498	-

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
resultados - Instrumentos de patrimonio		
Encargos Fiduciarios	6.069.351	11.743.234
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	16.210.070	29.458.393
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda	-	2.022.584
 Inversiones en derechos fiduciarios	<u>1.099</u>	<u>1.063</u>
 Total inversiones	<u>\$ 822.650.842</u>	<u>\$ 800.417.914</u>

La Compañía no posee más del 20% del capital social de un emisor, tiene invertido el 34% del portafolio en títulos emitidos por el Gobierno Nacional; en los demás emisores no tiene inversiones cuyo valor, por emisor, sea igual o superior al 20% del total de la cartera de inversiones.

Las inversiones de las reservas se sujetan a las reglas establecidas en el Decreto 2953 del 6 de agosto de 2010, expedido por el Gobierno Nacional e incorporado en el Título 3 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los valores que la mencionada norma ha considerado admisibles para cumplir con dichas reservas y a los porcentajes para computar las respectivas inversiones.

El movimiento del deterioro por los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente, fue el siguiente:

***Deterioro Inversiones a costo amortizado- Bono Enka***

Deterioro inversiones a costo amortizado- Bono Enka		
Saldo al 30 de junio de 2016	\$	2.168
Liberación deterioro		(196)
 Saldo al 31 de diciembre de 2016		1.972
Liberación deterioro		(193)
 Saldo al 30 de junio de 2017		1.779

***Evaluación de inversiones*** - De acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, los títulos que componen el portafolio de la Compañía son de alta calidad crediticia. Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la entidad tenía concentrado el 84,8% y 82,95% respectivamente, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación y AAA. El Director Corporativo para Riesgo de Mercado es el responsable de realizar la medición y análisis del riesgo; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de riesgo de mercado para la entidad

***Maduración de inversiones (en años)*** - La maduración de las inversiones para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

<b>Maduración</b>	<b>30 de junio</b>	<b>31 de diciembre</b>
-------------------	--------------------	------------------------

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>de 2017</b>	<b>de 2016</b>
De 0 hasta 5 año	\$ 135.634.284	\$ 120.172.816
De 5 hasta 10 años	168.830.853	222.603.385
De 10 hasta 15 años	99.442.749	71.750.154
De 15 hasta 20 años	257.854.840	254.158.726
De 20 hasta 30 años	<u>34.327.743</u>	<u>34.426.587</u>
	<u>\$ 696.090.469</u>	<u>\$ 703.111.668</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo promedio del total de los portafolios fue de \$831.643.479 y \$800.970.071 respectivamente.

Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se obtuvo ingresos netos por valoración de inversiones de \$ 43.328.906 y \$ 41.228.138 respectivamente. El incremento frente al segundo semestre anterior se deriva de los cambios en la composición del portafolio.

Los saldos promedios, máximos y mínimos de dichos portafolios fueron los siguientes:

<b>30 de junio de 2017</b>		<b>31 de diciembre de 2016</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>
ene-17	\$ 844.567.102	jul-16	\$ 790.744.363
feb-17	830.069.801	ago-16	820.130.393
mar-17	840.030.949	sep-16	787.853.010
abr-17	805.698.237	oct-16	783.172.441
may-17	821.272.765	nov-16	799.718.813
jun-17	848.222.024	dic-16	824.201.405
Saldo promedio	831.643.479	Saldo promedio	800.970.071
Saldo máximo	848.222.024	Saldo máximo	824.201.405
Saldo mínimo	805.698.237	Saldo mínimo	783.172.441

**Valor razonable** - Las siguientes son las inversiones que han sido medidas a valor razonable:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería -TES	\$ 134.907	\$ 15.017.792
Otros emisores nacionales	112.356.296	70.546.131
Emisores nacionales (Fondos de Inversión colectiva)	14.069.850	11.743.234
Fideicomiso de administración	<u>1.099</u>	<u>1.063</u>
	<u>\$ 126.562.152</u>	<u>\$ 97.308.220</u>

Las siguientes son las inversiones de valor razonable por jerarquía:

<b>30 de junio de 2017</b>	<b>Total inversiones</b>	<b>Nivel I</b>	<b>Nivel II</b>
----------------------------	------------------------------	----------------	-----------------

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Otros emisores nacionales	\$ 126.427.245	\$ 14.069.850	\$ 112.357.395
Títulos de tesorería –TES	134.907	-	134.907
DV otros emisores nacionales	-	-	-
DV títulos de tesorería –TES	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 126.562.152</b>	<b>\$ 14.069.850</b>	<b>\$ 112.492.302</b>

**31 de diciembre de 2016**

	<b>Total inversiones</b>	<b>Nivel I</b>	<b>Nivel II</b>
Otros emisores nacionales	\$ 78.233.174	\$ 41.058.833	\$ 37.174.341
Títulos de tesorería –TES	9.198.852	9.198.852	-
DV otros emisores nacionales	4.057.255	2.022.584	2.034.671
DV títulos de tesorería –TES	<u>5.818.939</u>	<u>5.818.939</u>	<u>-</u>
<b>Totales</b>	<b>\$ 97.308.220</b>	<b>\$ 58.099.208</b>	<b>\$ 39.209.012</b>

Tanto el nivel 1 como el 2 son valorados de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precios quien en su certificación determina el nivel de jerarquía. Los títulos participativos se incluyen en nivel 1, su precio se actualiza a diario a precios de mercado.

A continuación se presenta el valor razonable de las inversiones medidas a costo amortizado, para los cortes de junio de 2017 y diciembre de 2016. De acuerdo al precio generado por el Proveedor de precios oficial, el cálculo para el valor razonable corresponde al Valor Nominal\*Precio de la inversión.

<b>Tipo de título</b>	<b>30-jun-17</b>		<b>31-dic-16</b>	
	<b>Valor costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>
OTROS EMISORES NACIONALES	\$ 376.196.807	\$ 391.588.113	\$ 388.233.974	\$ 407.489.066
OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACION	41.323.359	45.685.490	41.330.483	44.439.168
TITULOS DE TESORERÍA - TES	<u>278.570.303</u>	<u>311.228.358</u>	<u>273.547.211</u>	<u>303.272.179</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 696.090.469</b>	<b>\$ 748.501.960</b>	<b>\$ 703.111.668</b>	<b>\$ 755.200.413</b>

**Niveles de exposición al riesgo de mercado** - Colmena Seguros cuenta con una política que tiene como propósito controlar la máxima exposición de inversiones permitidas en un portafolio, emitidas y garantizadas por un emisor. Esta política pretende una optimización en la composición del portafolio de inversiones mitigando los riesgos de concentración y buscando la eficiencia en la asignación de cupos, en la ecuación Riesgo Retorno. Los cupos de Emisor operan sobre Valores de Mercado. Este cupo de crédito aplica sobre los instrumentos de inversión aprobados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la compañía.

A continuación la calificación por riesgo de emisor de los Títulos de Deuda:

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

*Calificación de largo plazo*

Concepto	Junio de 2017		Diciembre de 2016	
	Costo	Part.	Costo	Part.
Calificación de largo plazo				
AAA	\$ 477.374.485	52,2%	\$ 345.338.470	43,8%
AA+	133.060.136	14,6%	145.513.965	18,5%
AA	10.710.844	1,2%	-	-
A+	9.181.441	1,0%	9.256.181	1,2%
ACCIONES*	4.864.860	0,5%	-	-
NACION**	278.705.210	30,5%	288.565.002	36,6%

**9. INVERSIONES EN ASOCIADAS**

La compañía reconoce en esta clasificación las inversiones en compañías pertenecientes al grupo empresarial del cual hace parte. El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 30 de junio de 2017:

Entidad	Número de acciones	Porcentaje de participación %	Saldo	Utilidades	Superávit	Venta de	Saldo
			inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2016				
Banco Caja Social Fiduciaria Colmena S.A	2.295.738	1.121636%	\$ 18.283.811	\$ 1.836.980	\$ 374.193	\$ -	\$ 20.494.984
Capitalizadora Colmena S.A	376.026	8.999999%	1.106.075	69.361	18.390	1.193.826	-
Compañía Inversora Colmena S.A	32.568.382	9.900000%	1.281.073	82.823	7.209	-	1.371.105
	560.183	1.673240%	<u>3.112.532</u>	<u>274.883</u>	<u>(41.451)</u>	<u>-</u>	<u>3.345.964</u>
Totales			<u>\$ 23.783.491</u>	<u>\$ 2.264.047</u>	<u>\$ 358.341</u>	<u>\$ 1.193.826</u>	<u>\$ 25.212.053</u>

En el mes de junio de 2017, la Compañía vendió la totalidad de las acciones que tenía en la sociedad Fiduciaria Colmena S.A. Dichas inversiones fueron enajenadas al Banco Caja Social, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$1.067.733, lo que generó una utilidad en la venta de \$18.929.

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2016:

Entidad	Número de acciones	Porcentaje de participación %	Saldo	Utilidades	Superávit	Saldo
			inversiones en asociadas al 30 de junio de 2016			

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Entidad	Número de acciones	Porcentaje de participación %	Saldo		Superávit déficit método de participación	Saldo inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2016
			inversiones en asociadas al 30 de junio de 2016	Utilidades método de participación		
Banco Caja Social	2.295.738	1,121636%	\$ 16.999.194	\$ 1.370.222	\$ (85.606)	\$ 18.283.811
Fiduciaria Colmena S.A	376.026	8,999999%	1.035.961	68.720	1.394	1.106.075
Capitalizadora Colmena S.A	32.568.382	9,900000%	1.143.919	100.919	36.235	1.281.073
Compañía Inversora Colmena S.A	560.183	1,673240%	<u>2.929.781</u>	<u>190.717</u>	<u>(7.966)</u>	<u>3.112.532</u>
Totales			<u>\$ 22.108.855</u>	<u>\$ 1.730.578</u>	<u>\$ (55.943)</u>	<u>\$ 23.783.491</u>

Según lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014, emitida por la Superintendencia, para efectos de valorar las inversiones en asociadas se tendrá en cuenta lo establecido en el Código de Comercio o en su defecto en las NIC 27, NIC 28 y NIIF 11; en las cuales se establece que estas inversiones se valoran utilizando el método de participación patrimonial.

Para realizar la valoración de las inversiones en asociadas al cierre del período, la Compañía utiliza los estados financieros de la asociada correspondientes al mes inmediatamente anterior.

#### 10. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Coaseguro cuenta corriente cedidos	\$ 2.065	\$ 2.988
Reaseguradores interior cuenta corriente	58.402	93.147
Reaseguradores exterior cuenta corriente	12.831.140	12.792.140
Siniestros pendientes parte reaseguradores Interior	491.373	500.242
Siniestros pendientes parte reaseguradores exterior	16.071.083	15.649.392
Reserva reaseguro riesgo en curso parte reasegurador (1)	49.614.636	1.981.880
Primas por recaudar seguros de personas	12.873.571	9.947.720
Sistema general de riesgos laborales	58.681.327	56.179.561
Arrendamientos	11.357	22.713
Impuestos (2)	8.726.340	-
A Empleados	165.489	114.861
Anticipos a contratos y proveedores	62.112	258.201
Diversas	<u>885.049</u>	<u>719.566</u>
Total	160.473.944	98.262.411
Deterioro de cuentas por cobrar	(27.152.406)	(24.943.892)
Deterioro reservas parte reasegurador	<u>(191.133)</u>	<u>-</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Total \$ 133.130.405    \$ 73.318.519

- (1) La Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera mediante Circular Externa 038 de 2016, vigente a partir del 01 de abril de 2017 y expedida en el marco de transición establecido por el Decreto 2973 de 2013, tal como se menciona en la Nota 2, registró en el mes de abril de 2017 la cuenta por cobrar al reasegurador del ramo de desempleo en cuantía de \$45.400.986. Dicho registro no generó efecto en el estado de resultados, ni en el patrimonio, dado que existe un contrato de reaseguro por el 100%
- (2) Al cierre del 31 de diciembre de 2016 estos saldos son cancelados a efectos de presentar el valor neto del impuesto a cargo.

**ESPACIO EN BLANCO**

**Maduración cuentas por cobrar**

	<b>Primera altura</b>	<b>Segunda altura</b>	<b>Tercera altura</b>	<b>Cuarta altura</b>	<b>Quinta altura</b>	<b>Sexta altura</b>	<b>Séptima altura</b>	<b>Total</b>
	<b>Hasta un mes</b>	<b>Más de un mes y no más de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no más de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no más de un año</b>	<b>Entre uno y tres años</b>	<b>Más de tres años y no más de cinco años</b>	<b>Más de cinco años</b>	
Cotización riesgos laborales	\$ 32.848.137	\$ 1.336.520	\$ 1.507.155	\$ 2.145.890	\$ 8.876.768	\$ 5.802.848	\$ 6.164.009	\$ 58.681.327
Seguro de personas	11.106.154	1.113.939	286.330	211.583	151.404	4.160	-	12.873.571
Coaseguro cuentas	2.065	-	-	-	-	-	-	2.065
Reaseguradores Interior	58.402	-	-	-	-	-	-	58.402
Reaseguradores Exterior	3.383.769	9.447.371	-	-	-	-	-	12.831.140
Arrendamientos	-	-	-	11.357	-	-	-	11.357
A empleados	-	-	-	165.489	-	-	-	165.489
Anticipos a contratos y proveedores	37.335	-	24.777	-	-	-	-	62.112
Otras cuentas por cobrar	<u>141.131</u>	<u>278.804</u>	<u>35.917</u>	<u>110.628</u>	<u>284.942</u>	<u>33.628</u>	<u>-</u>	<u>885.049</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>47.576.993</u></b>	<b>\$ <u>12.176.634</u></b>	<b>\$ <u>1.854.179</u></b>	<b>\$ <u>2.644.947</u></b>	<b>\$ <u>9.313.114</u></b>	<b>\$ <u>5.840.636</u></b>	<b>\$ <u>6.164.009</u></b>	<b>\$ <u>85.570.512</u></b>

Las cuentas por cobrar no incluidas en el anexo anterior por valor de \$8.726.340, corresponden a anticipos de impuestos y saldos en relación con los cuales no se puede precisar el momento en el que se recaudará. Las cuentas por cobrar a reaseguradores por valor de \$66.177.092, corresponden al valor que estos asumen en la ocurrencia de un siniestro y serán recuperadas máximo dentro de los tres meses siguientes a la liquidación del mismo.

**Deterioro de cuentas por cobrar** - A continuación el detalle de las cuentas por cobrar que presenta índices de deterioro.

	<b>Cartera</b>	<b>Deterioro</b>	<b>%</b>
Al 30 de junio de 2017			
Cuentas por cobrar	\$ <u>160.473.943</u>	\$ <u>27.152.406</u>	<u>16,92</u>
Al 31 de diciembre de 2016			
Cuentas por cobrar	\$ <u>98.262.411</u>	\$ <u>24.943.892</u>	<u>25,38</u>

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente

	<b>Sector asegurador</b>	<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>Total</b>
Al 30 de junio de 2016	\$ 26.131.640	\$ 230.404	\$ 26.362.044
Constitución	2.317.830	224.338	2.542.168
Liberación	2.327.605	130.140	2.457.745
Cartera Castigada (1)	1.502.575	-	1.502.575
Al 31 de diciembre de 2016	24.619.290	324.602	24.943.892
Constitución	3.513.010	107.916	3.620.926
Liberación	<u>1.378.880</u>	<u>33.532</u>	<u>1.412.412</u>
Al 30 de junio de 2017	<u>\$ 26.753.420</u>	<u>\$ 398.986</u>	<u>\$ 27.152.406</u>

(1) Una vez evaluadas las condiciones establecidas en la política de cuentas por cobrar del sector asegurador, la Compañía decidió dar de baja el valor de \$1.502.575, previa autorización de la Junta Directiva, según consta en el acta No. 326 de fecha diciembre 16 de 2016.

La Compañía evaluó las cuentas por cobrar sector asegurador, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, tanto para el ramo de riesgos laborales como para los otros ramos de seguros de personas, y el resultado de la calificación es el siguiente:

	<b>A - Riesgo Normal</b>	<b>E - Riesgo de Incobrabilidad</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>		
Capital	\$ 41.507.991	\$ 24.619.290
Deterioro	-	24.619.290
<b>Al 30 de junio de 2017</b>		
Capital	44.801.479	26.753.419
Deterioro	-	26.753.419

Calificación de Créditos a Empleados: Colmena Seguros evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos otorgados a sus empleados. El resultado de la calificación al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, fue riesgo normal "A".

La Compañía ha evaluado las cuentas por cobrar a reaseguradores al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en cuantía de \$12.889.542 y \$12.885.286 respectivamente, los cuales tienen una antigüedad menor a 60 días y no existe evidencia de no pago por parte del reasegurador, razón por la cual no hay lugar a reconocimiento de deterioro por este concepto.

## 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La Compañía reconoce en este rubro gastos por primas de seguros los cuales son amortizados dentro del plazo de vigencia de la póliza.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

El movimiento durante el período es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo a junio de 2017</b>
Primas de seguros	\$ <u>122.831</u>	\$ <u>736.223</u>	\$ <u>602.270</u>	\$ <u>256.784</u>

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a junio de 2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>
Primas de seguros	\$ <u>156.448</u>	\$ <u>104.461</u>	\$ <u>138.078</u>	\$ <u>122.831</u>

**12. ACTIVOS INTANGIBLES**

La Compañía reconoce como activo intangible las licencias de software adquiridas, las cuales se amortizan a una vida útil estimada de 36 meses.

El siguiente es el detalle de los activos intangibles

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo a junio de 2017</b>
Licencias Software	\$ <u>-</u>	\$ <u>27.227</u>	\$ <u>7.974</u>	\$ <u>19.253</u>

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a junio de 2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>
Licencias Software	\$ <u>16.967</u>	\$ <u>1.077.230</u>	\$ <u>1.094.197</u>	\$ <u>-</u>

**13. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

**ESPACIO EN BLANCO**

	<b>Edificios</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Enseres y accesorios</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
Al 30 de junio de 2016	\$ 9.321.966	\$ 3.941.645	\$ 1.618.986	\$ 943.906	\$ 387.274	\$ 16.213.777
Movimientos						
Adiciones	-	-	403.658	419.690	65.000	888.348
Ventas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	48.823	84.153	148.987	281.963
Traslado a propiedad de inversión	-	-	-	-	-	-
Revaluación de activos	501.340	213.317	-	-	-	714.657
Depreciación						
Depreciación período	57.432	-	105.881	290.433	44.867	498.613
Depreciación bajas	-	-	30.187	81.102	148.987	260.276
Al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 9.765.874</u>	<u>\$ 4.154.962</u>	<u>\$ 1.898.127</u>	<u>\$ 1.070.112</u>	<u>\$ 407.407</u>	<u>\$ 17.296.482</u>
Movimientos						
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 421.375	\$ 482.685	\$ -	\$ 904.060
Ventas	-	-	546	-	-	546
Bajas	-	-	230	13.377	-	13.607
Depreciación						
Depreciación periodo	60.110	-	125.954	305.853	58.157	550.074
Depreciación ventas	-	-	546	-	-	546
Depreciación bajas	-	-	230	10.377	-	10.607
Deterioro amortización revaluación	-	-	-	-	-	-
Al 30 de junio de 2017	<u>\$ 9.705.764</u>	<u>\$ 4.154.962</u>	<u>\$ 2.193.548</u>	<u>\$ 1.243.944</u>	<u>\$ 349.250</u>	<u>\$ 17.647.468</u>

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2, de acuerdo con la metodología que se describe a continuación.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 13 de diciembre de 2016 por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación ó de Mercado. Este método busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de inmuebles que se encuentran en el sector inmediato de localización. Se realizó una comparación teniendo en cuenta elementos como: características del sector, distancia a ejes viales, características arquitectónicas y de construcción, equipamiento zonal disponible, localización específica y funcionalidad de sus dependencias, vetustez de conservación actual, disposición, entre otros.

La Compañía cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Las reparaciones necesarias en la planta física se ejecutan de acuerdo con el presupuesto para el período.

El siguiente es el importe en libros al que se habrían reconocido los activos revaluados, si se hubieran contabilizado según el modelo del costo:

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Total</b>
Costo activo	\$ 2.505.057	\$ 6.104.275	\$ 8.609.332
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>249.948</u>	<u>249.948</u>
	<u>\$ 2.505.057</u>	<u>\$ 5.854.326</u>	<u>\$ 8.359.384</u>

El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente reconocido en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes.

Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente, no se evidencian indicios de deterioro de los activos de la Compañía.

No existen restricciones sobre los activos de la Compañía.

#### **14. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión

	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>	<b>Traslados de propiedad y equipo</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Saldo a junio de 2017</b>
Terrenos	\$ 2.096.904	\$ -	\$ -	\$ 2.096.904
Edificios	<u>5.001.077</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.001.077</u>
Total	<u>\$ 7.097.981</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7.097.981</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>Saldo a junio de 2016</b>	<b>Traslados de propiedad y equipo</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Saldo a diciembre de 2016</b>
Terrenos	\$ 2.006.707	\$ -	\$ 90.197	\$ 2.096.904
Edificios	<u>4.786.154</u>	<u>-</u>	<u>214.923</u>	<u>5.001.077</u>
Total	<u>\$ 6.792.861</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 305.120</u>	<u>\$ 7.097.981</u>

La Compañía tiene arrendada una bodega, a través de un contrato de arrendamiento operativo, cuya vigencia es de 1 año, con prórroga automática, del cual se recibieron ingresos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, por valor de \$16.783 y \$16.467, respectivamente.

Así mismo, en el mes de enero de 2016, la Compañía entregó en arrendamiento las oficinas del Piso 5, ubicadas en el edificio Capital Center II, ubicado en la Avenida el Dorado 69C 03 Torres A y B. El plazo del contrato de arrendamiento es 36 meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2018; renovable por períodos de un año. El ingreso obtenido al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fue de \$339.224 y \$326.700, respectivamente.

Los gastos por póliza de seguros, mantenimiento e impuestos son asumidos por la Compañía.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 13 de diciembre de 2016 por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación ó de Mercado. Este método busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo, la revaluación reconocida en el estado de resultados en el mes de diciembre fue de \$305.120.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

No existen restricciones sobre las propiedades de inversión de la Compañía.

**15. DEPÓSITOS JUDICIALES**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente, el saldo de depósitos judiciales corresponde a los dineros que la Compañía ha entregado a las autoridades judiciales, directamente a través de las entidades financieras, para atender procesos jurídicos:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Depósitos judiciales	<u>\$ 251.131</u>	<u>\$ 208.006</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**16. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**a) Valor Justo de instrumentos financieros** - El valor en libros de las cuentas por pagar actividad aseguradora y otras cuentas por pagar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo.

**b) Cuentas por pagar actividad aseguradora** - El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 5.289	\$ 12.016
Reaseguro Exterior cuenta corriente	33.404.504	28.359.215
Siniestros Liquidados por pagar (2)	9.174.591	8.492.542
Otras cuentas por pagar actividad aseguradora	365.268	363.943
Otras - Sistema de Riesgos Profesionales	-	-
Obligación a favor de Intermediarios	3.299.545	2.538.962
Diversas – Primas por recaudar Coaseguro Cedido	-	-
Sistema General de Participaciones (3)	6.848.137	9.341.427
Otras – Recaudos Otros terceros (4)	<u>9.950.917</u>	<u>11.346.156</u>
	<u>\$ 63.048.251</u>	<u>\$ 60.454.261</u>

(1) Los saldos de reaseguradores se actualizan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos con los reaseguradores, que tienen un plazo de un año. El pago de las primas mínimas de depósito se realiza trimestralmente según las condiciones del contrato.

El ajuste final de los contratos de reaseguros se realiza al terminar la vigencia del mismo. El saldo de cuenta corriente reaseguradores del exterior incluye causación del costo total estimado así como el monto de los siniestros liquidados a cargo del reasegurador pendientes de reembolso por parte de éste.

(2) Los siniestros por pagar de riesgos laborales, así como las demás prestaciones asistenciales, económicas y otras por pagar se cancelan dentro de los 30 días siguientes a su liquidación y causación.

(3) El Sistema General de Participaciones está conformado por los recursos transferidos a las administradoras del sistema de seguridad social directamente por la Nación, por concepto de aportes patronales, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento del mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El saldo a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, está conformado por los excedentes a favor del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, determinados según el Decreto 1636 de 2006 expedido por el Gobierno Nacional y por los recursos transferidos por la Nación pendientes de aplicación hasta tanto se reciba el

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

detalle de nómina por parte de las entidades del sector salud; este valor incluye los Intereses causados, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1636 de 2006, los cuales son girados al Fondo de Riesgos Laborales en el momento de la conciliación con el Hospital correspondiente.

- (4) Corresponde a recaudos recibidos de terceros, a través de las cuentas recaudadoras, en proceso de depuración. La disminución en el saldo, obedece a la gestión que la Compañía viene adelantando a efectos de regularizar la afiliación de algunos aportantes al Sistema de Riesgos Laborales o la devolución del dinero, mediante la correspondiente documentación soporte.

**c) Otras cuentas por pagar** - El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Comisiones y honorarios	\$ 11.392	\$ 71.945
Impuestos	10.239.755	5.360.119
Proveedores y servicios por pagar (1)	14.918.201	20.120.023
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	396.123	487.875
Retenciones y aportes laborales	3.042.274	3.291.610
Cheques anulados por vigencia (2)	757.718	844.152
Reconocimiento partidas conciliatorias (3)	3.948.076	9.629.791
Servicios públicos	1.334	1.038
Diversas	<u>250.246</u>	<u>165.167</u>
	<u>\$ 33.565.119</u>	<u>\$ 39.971.720</u>

- (1) La variación obedece principalmente a la radicación de facturas de proveedores al cierre del año, los cuales son cancelados dentro de los primeros meses de 2017.
- (2) El saldo de cheques anulados por vigencia, corresponde al acumulado de aquellos cheques de los cuales el proceso de ubicación del beneficiario ha resultado infructuoso.
- (3) En este rubro se reconocen las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, al cierre de diciembre, se incrementa por el valor de recaudo recibido en los últimos días que se aplica en el mes de enero de 2017.

Las cuentas por pagar son exigibles en un periodo máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de los mismos, es decir un período no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente, la prima de Antigüedad y Subsidio de Vivienda.

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Corto plazo		
Nómina por pagar	\$ 27.159	\$ -
Prima de vacaciones	869.460	776.196
Auxilio servir	366.991	341.303
Vacaciones	587.376	516.455
Cesantías consolidadas	1.946.636	3.282.312
Intereses de cesantías	<u>234.195</u>	<u>377.992</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4.031.817</u></b>	<b><u>\$ 5.294.258</u></b>
Largo plazo		
Subsidio de vivienda	\$ 52.893	\$ 53.083
Prima de antigüedad	<u>115.146</u>	<u>239.755</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 168.039</u></b>	<b><u>\$ 292.838</u></b>

En la actualidad la Compañía no tiene pasivos por pensiones de jubilación a su cargo.

**18. PROVISIONES**

El siguiente es el detalle de las cuentas de provisión:

Largo plazo		
Otras demandas	<u>\$ 320.648</u>	<u>\$ 336.628</u>

El saldo corresponde a contingencias de pérdidas probables sobre procesos judiciales del sistema general de riesgos laborales de aquellos beneficiarios a los cuales no se les ha asignado un código de siniestro, a los que se les asigna este código se encuentran reconocidos en las reservas técnicas.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**19. OTROS PASIVOS**

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Corto plazo</b>		
Fondo gastos de prevención	\$ 6.771.696	\$ -
Ingresos anticipados	<u>11.414</u>	<u>13.372</u>
	<u>\$ 6.783.110</u>	<u>\$ 13.372</u>

**20. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS**

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros:

De riesgo en curso (1)	\$ 54.077.467	\$ 5.757.835
Matemática riesgos profesionales	473.831.812	459.733.330
Matemática vida individual	1.296.718	907.548
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	7.483.975	6.500.684
Desviación de la siniestralidad	1.309.287	1.309.287
Para siniestros avisados:		
De seguro de personas	46.428.164	45.967.244
De riesgos laborales	196.391.744	185.695.411
Reserva para siniestros no avisados:		
De seguro de personas	821.510	2.057.873
De riesgos laborales	6.296.669	7.139.112
Reservas especiales- enfermedad laboral	<u>68.772.341</u>	<u>64.726.823</u>
	<u>\$ 856.709.687</u>	<u>\$ 779.795.147</u>

La Compañía contempla como mayor valor del rubro de reservas de siniestros avisados, las contingencias derivadas con motivo de las demandas en contra de la Compañía, que ascienden a \$21.008.517 al 30 de junio de 2017 y \$21.867.893 al 31 de diciembre de 2016.

(1) La Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera mediante Circular Externa 038 de 2016, vigente a partir del 01/04/2017 y expedida en el marco de transición establecido por el Decreto 2973 de 2013, registró en el mes de abril de 2017 la contingencia a cargo del reasegurador del ramo de desempleo en cuantía de \$45.400.986 con incremento en las reservas técnicas. Dicho registro no generó efecto en el estado de resultados ni en el patrimonio.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 4, al cierre de los estados financieros, la Compañía realizó la prueba de adecuación de pasivos considerando las estimaciones de los flujos de efectivo procedentes de los contratos de seguros y los flujos de efectivo derivados de las obligaciones de dichos contratos evidenciando suficiencia de los mismos.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**21. CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la composición del capital se detalla a continuación:

- a) El capital autorizado está representado en 75,000 acciones.
- b) El valor nominal de cada acción es de \$100,000 (pesos)
- c) Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 65,073 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$6.507.300 (miles de pesos).
- d) No existen acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.
- e) La negociabilidad de estas acciones se encuentra limitada por el Derecho de Preferencia en favor de los restantes accionistas. Las condiciones para el ejercicio del Derecho de Preferencia en la negociación de acciones se encuentran establecidas en el artículo 22 de los estatutos sociales.

**22. RESERVAS PATRIMONIALES**

**Reserva Legal** - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

**Reservas ocasionales** - Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

La Compañía constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

El siguiente es el detalle de las reservas:

	<b>Reserva legal</b>	<b>Reservas por disposiciones fiscales</b>	<b>Reservas por disposiciones de la asamblea</b>	<b>Reservas futuros repartos</b>	<b>Total</b>
Al 30 de junio de 2016	\$ 58.432.960	\$ 1.378.315	\$ 10.963.871	\$ -	\$ 70.755.146
Movimientos					
Constitución	203	1.562.911	20.000.000	-	40.056.633

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Reserva legal	Reservas por disposiciones fiscales	Reservas por disposiciones de la asamblea	Reservas futuros repartos	Total
Liberación	-	1.378.315	-	-	1.509.330
Aplicación recursos propios	-	-	22.905.070	-	41.637.791
Al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 58.433.163</u>	<u>\$ 1.562.911</u>	<u>\$ 8.058.801</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68.054.875</u>
Movimientos					
Constitución	\$ 103	\$ -	\$ 25.600.000	\$ 32.575.869	\$ 58.175.972
Liberación	610.799	1.562.911	-	-	2.173.712
Aplicación Recursos Propios	-	-	22.750.206	-	22.750.206
Al 30 de junio de 2017	<u>\$ 57.822.467</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10.908.595</u>	<u>\$ 32.575.869</u>	<u>\$ 101.306.931</u>

Para el cierre de ejercicio con corte a 30 de junio de 2017, se constituyó la "Reserva Ocasional denominada "Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios", por valor de \$25.600.000, que se adiciona al saldo existente; para el mismo periodo la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros. Hay otros activos en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el primer semestre de 2017, por un valor de \$22.750.206.

Para el cierre de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2016, se constituyó la "Reserva Ocasional denominada "Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios", por valor de \$20.000.000, que se adiciona al saldo existente; para el mismo periodo la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros. Hay otros activos en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el segundo semestre de 2016, por un valor de \$22.905.070

La utilización de esta reserva se fundamenta en la política que sobre el particular se señaló en el literal b) de la Nota No. 2 que hace referencia al Resumen de las Principales Políticas Contables.

**Dividendos decretados** - Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior.

Durante el primer semestre de 2017, la Asamblea de Accionistas decidió no decretar dividendos, sobre la utilidad generada al 31 de diciembre de 2016.

Los dividendos decretados durante el segundo semestre de 2016, sobre la utilidad a junio 30 de 2016, son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Utilidades del período inmediatamente anterior	\$ 117.715.762

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos pagados en efectivo a razón de \$ 929.630 pesos por acción, sobre un total de 65.073 acciones suscritas y pagadas.
Acciones ordinarias en circulación	<u>65.073</u>
Total dividendos decretados y pagados	<u>\$ 60.493.813</u>

**23. RESULTADO ACTIVIDADES DE SEGUROS**

**a) Primas emitidas** - El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Riesgos laborales	\$ 202.275.873	\$ 187.558.629
Desempleo	15.222.230	14.006.600
Seguro de personas	61.393.212	56.197.797
Coaseguro aceptado	<u>22.358</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 278.913.673</u>	<u>\$ 257.763.026</u>

**b) Reaseguro** - El siguiente es el detalle del reaseguro:

Ingresos		
Reaseguros interior		
Reembolso de siniestros sobre cesiones	\$ 132.857	\$ 180.093
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos de reaseguro	44.929	72.318
Reaseguros exterior		
Ingresos sobre cesiones seguros de personas	13.559.594	12.039.836
Reembolso de siniestros sobre cesiones	3.181.822	2.439.650
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales	2.354.197	2.850.530
Participación utilidades reaseguradores	-	798.271
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos de reaseguro (1)	<u>-</u>	<u>8.564.642</u>
Total ingresos	19.273.399	26.945.340

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Gastos		
Reaseguros interior		
Primas cedidas con cálculo de reserva	19.634	31.603
Reaseguros exterior		
Primas cedidas seguros de personas	6.229.337	4.196.292
Primas cedidas con cálculo de reserva matemática	13.980.641	13.013.736
Costo de contratos no proporcionales	<u>6.129.097</u>	<u>6.518.754</u>
Total gastos	<u>26.358.709</u>	<u>23.760.385</u>
Total	<u>\$ (7.085.310)</u>	<u>\$ 3.184.955</u>

- (1) En el período en análisis a diciembre de 2016 se refleja una liberación de la causación del costo de los Contratos de Reaseguros no proporcionales ARL de acuerdo al cálculo actuarial de IBNR de siniestros que podrían afectar el contrato.

**c) *Movimiento neto de reservas técnicas*** - El siguiente es el detalle del movimiento de reservas técnicas:

Constitución		
De riesgo en curso	\$ 21.248.785	\$ 24.901.857
De reserva matemática		
Vida individual	6.748.747	4.352.606
Riesgos laborales (1)	16.289.242	24.881.383
Otras con cálculo de reserva matemática	53.321	-
De siniestros no avisados seguro de personas	13.012.232	11.078.950
De siniestros no avisados riesgos laborales	2.839.668	2.780.103
De siniestros avisados seguro de personas	23.796.854	23.038.265
De siniestros avisados riesgos laborales	74.247.892	78.581.703
Reservas especiales-Enfermedad Laboral	<u>4.045.517</u>	<u>3.751.173</u>
Total constitución	162.282.258	173.366.040
Liberación		
De riesgo en curso	20.370.913	25.352.579
De reserva matemática		
Vida individual	6.546.050	3.948.558
Riesgos laborales	2.190.759	1.410.658
De siniestros no avisados seguro de personas	14.248.595	10.688.003
De siniestros no avisados riesgos laborales	3.682.111	7.685.778
De siniestros avisados seguro de personas	23.226.005	19.320.697

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
De siniestros avisados riesgos laborales	<u>63.941.021</u>	<u>64.301.472</u>
Total liberación	<u>134.205.454</u>	<u>132.707.745</u>
Total	<u>\$ 28.076.804</u>	<u>\$ 40.658.295</u>

(1) El mayor valor de la reserva matemática de Riesgos Laborales en el segundo semestre de 2016 corresponde a la actualización del incremento anual de las mesadas pensionales que se realiza en el mes de diciembre.

*Gastos por actividades de seguros*

**d) Siniestros liquidados** - El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados:

Seguro de personas	\$ 20.473.814	4	16.366.403
Riesgos laborales	<u>64.550.551</u>		<u>67.335.903</u>
	<u>\$ 85.024.365</u>		<u>\$ 83.702.306</u>

**e) Otros costos de investigación y prevención** - El siguiente es el detalle de los otros costos de investigación y prevención:

Actividades básicas de promoción y prevención	\$ 10.634.793	\$	9.956.696
Servicios de promoción y prevención	18.609.380		17.255.394
Otros costos de riesgos laborales (1)	<u>27.381.318</u>		<u>34.013.481</u>
	<u>\$ 56.625.491</u>		<u>\$ 61.225.571</u>

(1) Incluye depreciación de activos destinados a la prevención por valor de \$46.707 y 37.704 respectivamente.

## 24. RESULTADO PORTAFOLIO DE INVERSIONES

**Ingreso por valoración del portafolio** - El siguientes es el resultado del portafolio de inversiones

Valoración de inversiones a valor razonable- Instrumento de deuda	\$ 6.701.742	\$	6.948.416
Valoración de inversiones a valor razonable- Instrumento de patrimonio	671.710		955.497
Ingreso costo amortizado de inversiones	36.671.287		34.763.356
Valoración de operaciones simultáneas	-		-
Venta de inversiones negociables	1.101.249		681.863
	<b>30 de junio</b>		<b>31 de diciembre</b>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>de 2017</b>	<b>de 2016</b>
Venta de inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	-
	<u>\$ 45.145.988</u>	<u>\$ 43.349.132</u>
 <b><i>Gastos por valoración del portafolio</i></b>		
Por disminución en el valor razonable	\$ 1.304.000	\$ 885.724
Por disminución valoración de inversiones a costo amortizado	1.784	8.238
Por disminución en el valor razonable	435.008	907.831
Venta inversiones negociables título deuda	76.290	276.245
Venta inversiones negociables instrumentos de patrimonio	-	42.956
	1.817.082	2.120.994
Resultado neto método de participación patrimonial	2.264.047	1.730.578
Utilidad por método de participación patrimonial	-	-
Pérdida inversiones método de participación patrimonial	-	-
	<u>\$ 2.264.047</u>	<u>\$ 1.730.578</u>

**25. OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales:

Recuperaciones cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 1.378.880	\$ 2.327.605
Otras cuentas por cobrar	33.531	130.140
Ingreso por diferencia en cambio	975.036	1.860.235
Venta propiedad y equipo	2.083	575
Reversión de la pérdida por deterioro de propiedades y equipo	-	-
Arrendamientos	379.298	367.112
Recuperación costos de seguros	86.899	344.193
Recuperación otras provisiones	-	-
Recuperación gasto ejercicio anterior	920.343	51.762
Valoración propiedad de inversión	-	305.120
Diversos	487.306	520.378
Reembolso por enfermedad laboral	890.170	-
Recuperaciones riesgo operativo	25.508	52.453
Recuperación deterioro de inversiones	193	196
	<u>\$ 5.179.247</u>	<u>\$ 5.959.769</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**26. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Beneficios a empleados		
Sueldos y salario integral	\$ 11.039.238	\$ 9.965.219
Prestaciones sociales	2.487.030	2.471.704
Prestaciones extralegales	468.993	381.993
Aportes parafiscales	2.203.713	2.188.122
Auxilios al personal	46.848	37.332
Otros beneficios a empleados	<u>333.041</u>	<u>337.922</u>
	16.578.863	15.382.292
 Gastos administrativos		
Honorarios	4.072.942	5.082.667
Gastos por diferencia en cambio	45.640	1.690.165
Impuestos	1.268.848	828.965
Arrendamientos	2.253.750	2.221.204
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.113.303	1.985.339
Seguros	308.432	100.512
Mantenimiento y reparaciones	553.447	643.191
Adecuaciones e instalaciones oficinas (1)	<u>235.279</u>	<u>187.766</u>
	<u>10.851.641</u>	<u>12.739.809</u>
 Total gastos administrativos	<u>\$ 27.430.504</u>	<u>\$ 28.122.101</u>

(1) La variación en esta cuenta corresponde al desarrollo de mantenimiento de las redes eléctricas y otras civiles.

El 30 de septiembre de 2013, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 3544, en virtud de la cual estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales no podrán utilizar más del 23% del valor de la cotización para asumir sus gastos de administración.

Al corte 30 de junio de 2017, el índice fue de 9,8% lo cual se ajusta a la norma citada <sup>(1)</sup>, frente a un 10,8% del corte del segundo semestre de 2016.

**27. OTROS GASTOS**

**a) Gastos por deterioro activos** - El siguiente es el detalle de los gastos por provisiones:

---

<sup>1</sup> Para calcular el mencionado índice no se tuvo en cuenta los gastos administrativos que se pagan con recursos propios.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Deterioro cuentas por cobrar otras		
Anticipos de contrato y proveedores	\$ 107.916	\$ 224.338
Deterioro cuentas por cobrar Actividad aseguradora		
Riesgos laborales	2.942.983	1.780.787
Provisión primas pendientes de recaudo	570.027	537.043
	<b>\$ 3.620.926</b>	<b>\$ 2.542.168</b>

**b) Gastos diversos - (Operacionales)** - El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

Pérdida en venta de propiedad y equipo	\$ 2.848	\$ 21.686
Multas y sanciones	1.785	21.132
Depreciación (1)	503.366	474.381
Amortizaciones	-	1.048.828
Servicio de aseo y vigilancia	311.417	206.826
Servicios temporales	634.133	655.151
Servicios públicos	910.412	601.184
Gastos de Viaje	621.849	721.420
Bodegaje y archivo	15.247	16.224
Transporte	68.878	93.373
Procesamiento electrónico de datos	333.164	705.451
Elementos de cafetería y aseo	120.234	118.986
Refrigerios de trabajo	144.984	173.999
Fotocopias	68.118	46.034
Portes y cables	392.183	456.508
Notariales y legales	20.484	5.805
Administración de copropietarios	364.147	412.408
Premios por concurso	1.787.500	1.423.048
Línea efectiva	2.195.977	2.231.351
Traslado unidad móvil	9.091	2.727
Útiles y papelería	201.690	336.970
Relaciones publicas	15.012	245.939
Publicidad y propaganda	110.358	353.228
Publicaciones y suscripciones	55.949	56.023
Licencias de software	19.563	115.151
Otras	1.116.382	1.213.659
<b>Total</b>	<b>\$ 10.024.771</b>	<b>\$ 11.757.492</b>

(1) La compañía posee algunos activos asignados para cubrir actividades de prevención, cuya depreciación se reconoce como otro gasto de riesgos laborales, en el estado de resultados; este valor al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$46.707 y

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

\$37.704 respectivamente, estos montos forman parte del valor reportado en el Estado de Flujos de Efectivo.

**c) Comisiones**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Servicios bancarios	\$ 106.392	\$ 39.907
Comisiones servicio de red de oficinas	23.901.292	21.874.077
Remuneración a favor de intermediarios (1)	651.286	435.832
Comisión por ventas y servicios	<u>220.345</u>	<u>51.082</u>
<b>Total</b>	<u>24.879.315</u>	<u>22.400.898</u>
<b>Total otros gastos</b>	<u>\$ 38.525.012</u>	<u>\$ 36.700.558</u>

- (1) Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2017 y el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2016, se pagaron comisiones del ramo de seguros de vida (diferente al de riesgos laborales) por valor de \$651.286 y \$435.832, respectivamente.

De otra parte, entre 1° de enero y el 30 de junio de 2017 y el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2016 se pagaron comisiones por concepto de intermediarios en el ramo de Riesgos Laborales por valor de \$11.941.640 y de \$11.199.403, respectivamente, las cuales fueron canceladas con recursos propios de la Compañía.

**28. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS**

***Ingresos***

Intereses sobre depósitos y operaciones reventa de inversiones	\$ 3.670.551	\$ 4.448.053
Intereses moratorios en recaudo de cotizaciones	521.000	578.765
Rendimientos por operaciones simultáneas	<u>-</u>	<u>413</u>
	<u>\$ 4.191.551</u>	<u>\$ 5.027.231</u>

***Costos***

Intereses operaciones simultáneas	\$ 657.861	\$ 463.689
Intereses sistema general de participación	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 657.861</u>	<u>\$ 463.689</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos más representativos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con partes relacionadas, son las siguientes:

**ESPACIO EN BLANCO**

30 de junio de 2017

Concepto	Accionistas		Entidades del grupo empresarial			Promotora de inversiones y cobranzas	Desarrollos y Construcciones DECO
	Fundación Social	Banco Caja Social	Fiduciaria colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena		
Activo							
Efectivo y equivalentes	\$ -	\$ 38.707.526	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones	-	20.494.985	-	1.371.105	-	-	-
Cuentas por cobrar	<u>67.049</u>	<u>1.830.554</u>	<u>38.286</u>	<u>7.783</u>	<u>2.591</u>	<u>8.070</u>	<u>9.516</u>
Total activo	<u>\$ 67.049</u>	<u>\$ 61.033.065</u>	<u>\$ 38.286</u>	<u>\$ 1.378.887</u>	<u>\$ 2.591</u>	<u>\$ 8.070</u>	<u>\$ 9.516</u>
Pasivo	24.860	2.348.802	1.871	-	-	-	-
Cuentas por pagar							
Patrimonio							
Participación en el patrimonio	181.348.611	-	-	-	-	-	15.780
Valorización inversión Superávit método de participación	-	1.197.537	-	37.468	492.848	-	-
Ingresos							
Rendimientos cuentas bancarias	-	1.845.555	-	-	-	-	-
Emisión pólizas de seguros	80.807	2.239.937	124.723	10.271	3.183	10.960	14.643
Arrendamiento	5.351	-	68	31	5	64	15
Utilidad en asociadas	<u>-</u>	<u>1.836.980</u>	<u>69.361</u>	<u>82.823</u>	<u>274.883</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ingresos	<u>\$ 86.158</u>	<u>\$ 5.922.472</u>	<u>\$ 194.152</u>	<u>\$ 93.125</u>	<u>\$ 278.071</u>	<u>\$ 11.024</u>	<u>\$ 14.658</u>
Gastos							
Arrendamiento	\$ 18.652	\$ 1.216.829	\$ 21.226	\$ 62.604	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones	-	9.369.209	14.348	-	-	-	-
Retribución	-	11.650.201	-	-	-	-	-
Incapacidades temporales	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	<u>-</u>	<u>67.302</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total gastos	<u>\$ 18.562</u>	<u>\$ 22.303.541</u>	<u>\$ 35.573</u>	<u>\$ 62.604</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**31 de diciembre de 2016**

Concepto	Accionistas		Entidades del grupo empresarial			Promotora de inversiones y cobranzas	Desarrollos y Construcciones DECO
	Fundación Social	Banco Caja Social	Fiduciaria colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena		
Activo							
Efectivo y equivalentes	\$ -	\$ 85.352.962	\$ -	\$ -	-	\$ -	-
Inversiones	-	18.283.811	1.106.075	1.281.073	3.112.532	-	-
Cuentas por cobrar	<u>2.702</u>	<u>177.422</u>	<u>2.017</u>	<u>405</u>	<u>117</u>	<u>468</u>	<u>1.138</u>
Total Activo	<u>\$ 2.702</u>	<u>\$ 103.814.195</u>	<u>\$ 1.108.092</u>	<u>\$ 1.281.478</u>	<u>\$ 3.112.649</u>	<u>\$ 468</u>	<u>\$ 1.138</u>
Pasivo							
Cuentas por pagar	20.617	2.160.552	2.357	-	-	-	-
Patrimonio							
Participación en el patrimonio	142.996.612	-	-	-	-	-	12.443
Valorización inversión Superávit método de participación	-	823.344	126.632	30.259	451.397	-	-
Ingresos							
Rendimientos cuentas bancarias	-	4.178.394	-	-	-	-	-
Emisión pólizas de seguros	3.308	821.399	85.531	2.737	820	3.877	14.348
Arrendamiento	147	-	81	29	-	-	14
Utilidad en asociadas	<u>-</u>	<u>1.370.221</u>	<u>68.720</u>	<u>100.918</u>	<u>190.719</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ingresos	<u>\$ 3.454</u>	<u>\$ 6.370.014</u>	<u>\$ 154.332</u>	<u>\$ 103.684</u>	<u>\$ 191.539</u>	<u>\$ 3.877</u>	<u>\$ 14.362</u>
Gastos							
Arrendamiento	17.864	1.309.869	21.183	-	-	-	-
Comisiones	-	9.630.621	4.137	-	-	-	-

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**31 de diciembre de 2016**

Concepto	Accionistas		Entidades del grupo empresarial			Promotora de inversiones y cobranzas	Desarrollos y Construcciones DECO
	Fundación Social	Banco Caja Social	Fiduciaria colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena		
Retribución	-	10.457.842	4.475	-	-	-	-
Incapacidades Temporales	-	35.754	-	-	-	-	-
Intereses	-	19.387	-	-	-	-	-
Total gastos	<u>\$ 17.864</u>	<u>\$ 21.453.474</u>	<u>\$ 29.795</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar existentes entre las compañías del grupo empresarial, se hacen efectivos durante el mes siguiente de la operación.

**Compensación del personal clave de la gerencia** - La administración clave incluye al Presidente y miembros del Comité de Presidencia. La compensación recibida por el personal clave de la administración se compone de lo siguiente, por los semestres terminados al 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017.

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Miembros de Junta Directiva		
Honorarios	\$ <u>16.230</u>	\$ <u>15.862</u>
Personal clave de la gerencia		
Salarios y prestaciones sociales	\$ 2.150.815	\$ 2.116.766
Beneficios a empleados corto plazo	<u>38.379</u>	<u>43.585</u>
	<u>\$ 2.189.194</u>	<u>\$ 2.160.351</u>

Las operaciones realizadas por la Aseguradora con sus administradores se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

No se realizaron operaciones con accionistas que posean menos del 10% del capital social cuando su cuantía sea igual o represente más del 5% del patrimonio técnico.

### 30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**a) Componentes del gasto por impuesto de renta** - El gasto por impuesto sobre la renta de los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

Impuesto de renta corriente	\$ 7.329.791	\$ 4.799.490
Impuesto del CREE	-	1.727.817
Sobretasa del CREE	<u>1.265.088</u>	<u>1.127.202</u>
Subtotal	8.594.879	7.654.509
Impuesto diferido del año	<u>420.026</u>	<u>(246.393)</u>
Total	<u>\$ 9.014.905</u>	<u>\$ 7.408.116</u>

**b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva** - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Aseguradora estipulan que:

- I. En Colombia las rentas fiscales se gravan hasta el año 2016 a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- II. La Ley 1819 de 2016 establece a partir del año 2017 para las rentas fiscales una tarifa del 34%, para el 2018 y subsiguientes el 33%.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- III. La Ley 1819 de 2016 creó una sobretasa adicional sobre el impuesto sobre la renta del 6%, para el año 2017 y del 4% para el año 2018.
- IV. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%. Este impuesto fue derogado a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- V. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018. Esta sobretasa fue derogada a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- VI. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- VII. A partir del año gravable 2017 la tarifa de la renta presuntiva es del 3.5%.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta y Cree de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 90.452.077	\$ 64.021.177
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 40% Año 2016	36.180.831	25.608.471
Gastos no deducibles	1.080.769	2.918.528
Otros ingresos no gravados	(991.442)	(1.139.159)
Ingresos no constitutivos de renta	-	(38.442)
Rentas exentas	(26.965.434)	(19.125.677)
Ajuste sobretasa renta CREE	(24.000)	(24.000)
Otros	<u>(265.819)</u>	<u>(791.605)</u>
Total gasto de impuesto renta y CREE	<u>\$ 9.014.905</u>	<u>\$ 7.408.116</u>

**c) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva** - Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía, ni tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos.

**d) Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias** - Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Aseguradora no ha registrado impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias de la inversión en sus Subsidiarias, debido a que se tiene la

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

potestad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias, y no planea reversarlas en un futuro cercano (excepción párrafo 39 de la NIC 12). De haberse registrado este impuesto diferido pasivo el valor de la diferencia ascendería a \$9.441.275 y \$7.194.547 al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

- e) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria** - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2016 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para propósitos de presentación de los estados financieros, la compañía realizó la compensación del impuesto diferido activo y pasivo establecida en el párrafo 74 de la NIC 12.

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Acreditado (cargado) a ORI</b>	<b>Saldo al 30 de junio de 2017</b>
Impuesto diferido activo				
Propiedad, planta y equipo	\$ 24.825	\$ (3.082)	\$ -	\$ 21.743
Beneficios a los empleados	192.514	-	-	192.514
Provisiones	<u>131.934</u>	<u>(131.934)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal impuesto diferido activo	349.273	(135.016)	-	214.257
Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda	(236.857)	(285.011)	235.059	(286.809)
Inversiones en acciones	<u>(348.544)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(348.544)</u>
Subtotal impuesto diferido pasivo	<u>(585.401)</u>	<u>(285.011)</u>	<u>235.059</u>	<u>(635.353)</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>\$ (236.128)</u>	<u>\$ (420.026)</u>	<u>\$ 235.059</u>	<u>\$ (421.096)</u>

	<b>Saldo al 30 de junio de 2016</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Acreditado (cargado) a ORI</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>
Impuesto diferido activo				
Propiedad, planta y equipo	\$ 23.582	\$ 1.243	\$ -	\$ 24.825
Beneficios a los empleados	192.514	-	-	192.514
Provisiones	<u>125.889</u>	<u>6.045</u>	<u>-</u>	<u>131.934</u>
Subtotal impuesto diferido activo	341.985	7.288	-	349.273

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>Saldo al 30 de junio de 2016</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Acreditado (cargado) a ORI</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>
Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda	(276.517)	(1.798)	41.458	(236.857)
Inversiones en acciones	<u>(639.865)</u>	<u>240.903</u>	<u>50.418</u>	<u>(348.544)</u>
Subtotal impuesto diferido pasivo	<u>(916.382)</u>	<u>239.105</u>	<u>91.876</u>	<u>(585.401)</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>\$ (574.397)</u>	<u>\$ 246.393</u>	<u>\$ 91.876</u>	<u>\$ (236.128)</u>

**f) Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio** - Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio se detallan a continuación:

componente	Movimiento al 30 de junio de 2017				Movimiento al 31 de diciembre de 2016			
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto corriente	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Monto neto de impuesto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto corriente	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Monto neto de impuesto
Revaluación de las propiedades, planta y equipo	\$ (1)	\$ -	\$ -	(1)	714.657	\$ -	\$ -	\$ 714.657
Ganancia no realizada inversiones disponibles para la venta	(761.748)	-	235.059	(526.689)	(2.201.665)	-	41.458	(2.160.207)
Por aplicación del método de participación patrimonial	<u>213.319</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>213.319</u>	<u>(55.943)</u>	<u>-</u>	<u>50.418</u>	<u>(5.525)</u>
Total	<u>\$ (548.430)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 235.059</u>	<u>\$ (313.371)</u>	<u>\$ (1.542.951)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 91.876</u>	<u>\$ (1.451.075)</u>

**g) Incertidumbres en posiciones Tributarias abiertas** - Para los estados de situación financiera con corte al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos.

De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Impuesto a la riqueza** - De acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 fue creado el impuesto a la riqueza a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Colmena Seguros S.A. para propósitos de la contabilización adoptó como política imputarlos contra las reservas patrimoniales de acuerdo al Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014.

El impuesto a la riqueza, presenta el siguiente detalle a 30 de junio de 2017.

	<b>30 de junio de 2017</b>
Valor de impuesto según la declaración presentada	\$ 610.799
Pago Cuota 1	(305.400)
Pago Cuota 2	<u>-</u>
Saldo por pagar	\$ <u>305.399</u>

### **31. GOBIERNO CORPORATIVO**

En la Compañía el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, son originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley.

Conforme a tal sistema interno, la Compañía es administrada de manera eficiente, competitiva y transparente, para el logro de su objeto. Lo anterior, de manera tal, que se preserven, incrementen y estimulen con éxito, a través del tiempo, los intereses que en la Organización tienen: sus clientes; sus colaboradores; sus proveedores; quienes como accionistas participan en su capital social y la sociedad en general.

En los estatutos de la Compañía, se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Compañía, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios. De tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Compañía cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los principios que rigen la administración de la Entidad en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de su matriz, la Fundación Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial.

El Sistema de Gobierno Corporativo permite a la Compañía administrar los riesgos a los que se expone con ocasión de su actividad. La Entidad se ha ajustado a los requerimientos exigidos por las normas que hacen referencia a la administración de riesgos.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía han sido identificados y son conocidos por sus Administradores, quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento, de la siguiente manera:

**Junta Directiva y Alta Gerencia** - La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía se encuentran debidamente enterados de su responsabilidad en el manejo de los diferentes riesgos, conocen los procesos y la estructura de negocios de la Compañía, tema sobre el cual brindan el apoyo, seguimiento y monitoreo debidos. Así mismo, determinan políticas y el perfil de riesgos de la entidad e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones acorde con lo establecido en los estatutos sociales.

**Políticas y división de funciones** - La Junta Directiva estableció y la Alta Gerencia difundió las políticas para la gestión de riesgo, así como las políticas en materia del sistema de control interno, las cuales se consignan en los respectivos manuales, identificando claramente las funciones propias de cada área de acuerdo con su especialización, para la estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, se encuentran integradas con la gestión de riesgo de las demás actividades de la institución. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al negocio.

**Reportes a la Junta Directiva** - La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente y con la periodicidad adecuada a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Existen reportes y medios de comunicación de este tipo de información claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y, por portafolio, así como las operaciones de naturaleza especial y aquellas relacionadas con empresas o personas vinculadas a la entidad.

**Infraestructura tecnológica** - La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada (Send@, Apolo, infocolmena, Sap, Sade, Imaginex, AcseIX, entre otros) que le permite obtener información sobre las operaciones realizadas, para que las áreas de control y gestión de los diferentes riesgos efectúen el monitoreo correspondiente.

**Metodología para medición de riesgos** - Existen mecanismos que identifican los tipos de riesgo para determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

Por medio del programa FINAC-VAR y a través de mecanismos de acceso directo a la información contenida en los aplicativos de portafolios y la proyección de cada una de las inversiones, es posible obtener mediciones detalladas que permitan un grado de análisis lo suficientemente profundo y desagregado de los distintos riesgos de mercado, posibilitando la evaluación de las diferentes estrategias de manejo de portafolios y el impacto de las operaciones realizadas por la Tesorería sobre el nivel de riesgo de la entidad. Además, el desarrollo interno de programas y modelos estadísticos permiten un análisis totalmente ajustado a las necesidades propias de la Compañía.

De otra parte, programas como PORFIN para el manejo de la Tesorería, permiten un control en tiempo real de las operaciones de la Tesorería, con lo cual puede garantizarse un monitoreo de la gestión de riesgo acorde con la complejidad de las operaciones realizadas y la volatilidad del mercado.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Finalmente, la compañía se encuentra adelantando la implementación del aplicativo GCI a través del cual administrará la gestión de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo y Riesgo Operativo

**Estructura organizacional** - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización para el manejo y registro de las operaciones, las cuales a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes.

**Recurso humano** -Las personas involucradas con el área de riesgos son calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. La Compañía cuenta con unos principios orientadores de los procesos de gestión humana recogidos en un documento adoptado formalmente por la Junta Directiva, así como cuenta con procesos documentados inspirados en tales principios.

**Verificación de operaciones** - La Compañía cuenta con instalaciones y un sistema de seguridad físico que permiten la realización de las diversas operaciones de Tesorería en condiciones de seguridad apropiadas, adicionalmente un sistema de ingreso restringido al área de tesorería y la grabación de las llamadas, permiten contar con un sistema de constatación de las condiciones pactadas, para evitar situaciones irregulares en el momento de la verificación de las operaciones.

El control y la contabilización de las operaciones en línea, garantiza un registro rápido y preciso, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

**Auditoría** - La auditoría interna está al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y en caso de ser necesario realiza recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

**Sistema de control interno – SCI** - La Compañía cuenta con políticas en materia de control interno que adoptadas en el marco de su sistema de gobierno corporativo irradian todas las actividades propias del objeto de la entidad, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Entidad ha adecuado formalmente los procedimientos relacionados con las referidas políticas.

Así mismo, en el marco de los Sistemas de Administración de Riesgos y en desarrollo de las actividades propias del objeto de la Entidad, se han implementado actividades de control, dentro de las que se encuentran aquellas referidas en el numeral 4.3 parte I, Título I Capítulo IV de la Circular Básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **32. CONTROLES DE LEY**

La Compañía durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2016, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**33. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2017.

**34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 25 del mes de agosto de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

---

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31**  
**DICIEMBRE DE 2016**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**COLMENA SEGUROS S.A.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Colmena Seguros S.A finalizados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Colmena Seguros S.A. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 30 de junio de 2017 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 25 de agosto de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 26 de septiembre de 2017, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

**RODRIGO PAREDES GARCÍA**  
Representante legal

**LADY HERRERA CRUZ**  
Contador Público